

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Ejercicio Profesional Supervisado



Informe final del Ejercicio profesional Supervisado

Socialización de la guía para la formación contra la violencia sexual explotación y trata de personas dirigida a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo

521 de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

Ponente: Profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra.

Maestro. Ingeniero Civil Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Coordinador de General de Exámenes Privados de Graduación

Asesor: Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos

Registro Académico 201543653

Código Único de Identificación 1858294812215

Cuilapa, noviembre 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Informe final del Ejercicio profesional Supervisado
Socialización de la guía para la formación contra la violencia sexual explotación y trata
de personas dirigida a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo
521 de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

Ponente: Profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra.

Maestro. Ingeniero Civil Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Coordinador de General de Exámenes Privados de Graduación

Asesor: Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos

Registro Académico 201543653

Código Único de Identificación 1858294812215

Cuilapa, noviembre 2020

Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa

Maestro Ingeniero Civil Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Director

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Secretario del Consejo Directivo

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz

Representante de docentes titulares del Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado Alex Edgardo Lone Ayala

Representante de docentes titulares del Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciada Claudia Marisela González Linares

Representante de los egresados del Centro Universitario de Santa Rosa

Fredy Rolando López Lemus

Héctor Pablo Solís

Representantes estudiantiles del Centro Universitario de Santa Rosa

Coordinación Académica del Centro Universitario de Santa Rosa

Maestro Ingeniero Civil Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Director y Coordinador de Exámenes Privados de Graduación

Licenciado José Luis Aguirre Pumay
Coordinador Académico

Maestro Ingeniero Mynor Renato Nieves Antillón
Coordinador de Administración de Empresas, Cuilapa

Licenciado Edy Rene Mejía García
Coordinador de Ciencias Jurídicas, Cuilapa

Licenciado Elman Erik González Ramos
Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Cuilapa

Maestra Amelia Raquel Sopony Pérez
Coordinadora de Turismo, Cuilapa

Licenciado Juan Alberto Martínez Pérez
Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Chiquimulilla

Licenciado Héctor Arriaza
Coordinadora de Administración de Empresas, Chiquimulilla
Licenciado Alex Edgardo Lone Ayala

Coordinador de Ciencias Jurídicas, Chiquimulilla
Licenciado Selvyn Minray Guevara
Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Taxisco

Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo
Coordinador de Agronomía, Nueva Santa Rosa

Licenciado Obdulio Rosales
Coordinador Ciencias Jurídicas, Nueva Santa Rosa

Cuilapa, Santa Rosa, 31 de octubre de 2020.

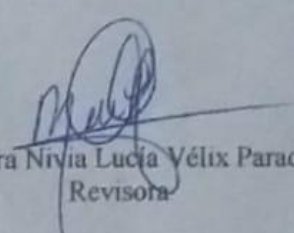
Ingeniero
Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Presente

Respetable señor Coordinador:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades. Por este medio le remito el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado; proyecto: Socialización de la Guía para la formación contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; dirigida a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa. Realizado por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa **Lilian Amparo Recinos Barrera**, con registro académico número **201543653** y código único de identificación 1858 29481 2215, el cual ya fue revisado por mi persona en calidad de Revisora, además de indicar que el informe fue corregido nuevamente con las observaciones realizadas. Por lo que lo hago de su conocimiento para que se pueda continuar con el proceso correspondiente de la profesora Recinos Barrera.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,



Maestra Nivia Lucía Véliz Parada
Revisora

C.c. Archivo



Dictamen-01-2020

Cuilapa, Santa Rosa, 03 de noviembre de 2020

Ingeniero Civil
Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Director y Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Presente

Hacemos de su conocimiento que la estudiante:

Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra

Con Registro académico: 201543653 y Código único de identificación: 1858294812215, ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de informe de:

Ejercicio Profesional Supervisado

Tesis

Titulado: **Informe final de Ejercicio Profesional Supervisado Socialización de la Guía para la Formación Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes de tercero básico del Núcleo Familiar para el Desarrollo 521 de aldea Potrerillos, Pasco, Jutiapa.**

De acuerdo a las siguientes calificaciones aprobadas en cada etapa reguladas por el normativo vigente del Ejercicio Profesional Supervisado

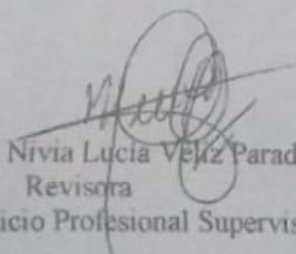
Fase de Investigación	12 puntos
Fase Fundamentación Teórica	5 puntos
Fase plan de acción de la intervención	5 puntos
Fase de ejecución del proyecto	28 puntos
Fase de voluntariado	12 puntos
Informe final	22 puntos
Total	84 puntos

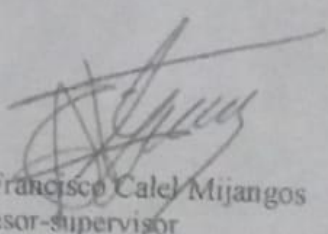
Aprobando el ejercicio profesional supervisado con la calificación de: **84 pts.**

Por lo que se **dictamina favorable** para que pueda continuar con la fase siguiente para su graduación a nivel de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Id y enseñad a todos

Atentamente,


M.A. Nivia Lucía Veliz Parada
Revisora
Ejercicio Profesional Supervisado


Vo. Bo. Edy Francisco Calel Mijangos
Asesor-supervisor
Ejercicio Profesional Supervisado

C.c. Archivo



USAC
CUNSARO
Universidad de San Carlos de Guatemala

- DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO -



DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO-
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,

Cuilapa, 26 de noviembre del año dos mil veinte

Orden de Impresión 28/2020

Con vista en los dictámenes favorables que anteceden y a solicitud de la Coordinación de Exámenes de Graduación, "NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINSTRACIÓN EDUCATIVA" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autoriza la impresión del trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante: **Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra**, quien se identifica con el registro académico número 201543653 y con el CUI 1858 29481 2215, Título: " **Socialización de la guía para la formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa**".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MA. Ing. Civil. Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Director Centro Universitario de Santa Rosa
-CUNSARO-

Nota: para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo

Dedicatoria

A Dios

Por ser el que me dio sabiduría en todo momento y me dio fuerza para seguir adelante Dios siempre estuvo conmigo cuando la vida más duro me golpeó y así pude lograr uno de mis sueños más anhelados.

A mis padres

Miguel Ángel Recinos y Clara Luz Barrera por haberme inculcado principios y valores, por sus consejos, su cariño y apoyo moral y que son parte importante en mi formación profesional y este fruto es también de ustedes.

A mi esposo

Byron Danilo Guerra Castillo por su apoyo moral y económico, y ser mi ejemplo de lucha y perseverancia y apoyarme en toda mi carrera universitaria.

A mis hijos

Jordi Marcos y Giancarlos su comprensión y cariño es mi inspiración para seguir adelante y todo mi éxito es de ustedes.

A mis hermanos

Por sus palabras de ánimo y sus consejos, **especialmente a Franklin Recinos Q.E.P.D.** que siempre fue un ejemplo para mí de lucha constante y de preparación profesional, me enseñó que a pesar de las dificultades no existen barreras para alcanzar el éxito.

A mis sobrinos(as) Un ejemplo a seguir, que de nuestra actitud dependerá nuestro éxito o fracaso.

Agradecimientos

A mi asesor

Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos por su apoyo y orientación para llevar a cabo este proceso del Ejercicio Profesional Supervisado

A mi revisora

Maestra Nivia Lucía Velix Parada Por su apoyo y resolver cada duda en el desarrollo de este proceso.

A mis compañeros

Porque de una u otra forma nos apoyamos para llegar al final de esta carrera profesional.

A todos los licenciados del Centro Universitario de Santa Rosa

Porque forman parte de mi superación profesional y por compartir sus sabios conocimientos consejos y apoyo incondicional, Dios los bendiga siempre.

Al Centro Universitario de Santa Rosa

Casa de estudios que me brido un espacio físico para desarrollarme como profesional

Índice	Página
Contenido	
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Diagnóstico	
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	1
1.1.3 Histórico	2
1.1.4 Económico	2
1.1.5 Política	3
1.1.6 Filosófica	3
1.1.7 Competitividad	3
1.2 Institucional	3
1.2.1 Identidad institucional	3
1.2.1.1 Nombre	3
1.2.1.2 Localización geográfica	3
1.2.1.2.1 Vías de acceso	4
1.2.1.3 Visión	4
1.2.1.4 Misión	4
1.2.1.5 Objetivos	5

1.2.1.6 Principios	5
1.2.1.7 Valores	6
1.2.1.8 Organigrama	6
1.2.1.9 Servicios que presta	6
1.2.2 Desarrollo histórico	7
1.2.2.1 Fundación	7
1.2.2.2 Fundadores	7
1.2.2.3 Relato cronológico	7
1.2.3 Usuarios	8
1.2.3.1 Tipos	8
1.2.3.2 Características y condiciones	8
1.2.3.3 Situación económica	8
1.2.4 Infraestructura	8
1.2.4.1 Área total	8
1.2.4.2 Área construida	8
1.2.4.3 Área descubierta	8
1.2.4.4 Ambientes y destino	9
1.2.4.5 Estado de conservación	9
1.2.4.6 Locales disponibles	9
1.2.4.7 Condiciones y usos	9
1.2.5 Proyección social	9
1.2.6 Finanzas	9
1.2.6.1 Presupuesto	9

1.2.6.2 Análisis del flujo económico	9
1.2.6.3 Fuentes de obtención de fondos	10
1.2.6.4 Patrocinadores	10
1.2.6.5 Venta de bienes y servicios	10
1.2.7 Política laboral	10
1.2.7.1 Procesos para contratar personal	10
1.2.7.2 Perfiles para los puestos	10
1.2.7.3 Procesos de capacitación	10
1.2.8 Administración	10
1.2.8.1 Planeamiento	10
1.2.8.2 Organización	11
1.2.8.3 Coordinación	11
1.2.8.4 Control	11
1.2.8.5 Supervisión	11
1.2.9 Ambiente institucional	11
1.2.9.1 Clima laboral	11
1.2.9.2 Relaciones interpersonales	12
1.2.9.3 Trabajo en equipo	12
1.2.9.4 Sentido de pertenencia	12
1.2.9.5 Compromiso	12
1.2.9.6 Liderazgo	12
1.3 Lista de carencias identificadas	12
1.4 Problematización de las carencias	13

1.4.1 Tabla carencia – problema	13
1.4.2 Hipótesis – acción	14
1.5 Selección del problema	16
1.5.1 Propuesta de intervención-proyecto	16
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	16
1.6.1 Descripción de indicadores	16

Capítulo 2

Fundamentación teórica

2.1 Marco teórico	19
2.2 Fundamentos legales	

Capítulo 3

Plan de acción	33
3.1 Identificación	33
3.2 Título del proyecto	33
3.3 Problema seleccionado	33
3.4 Hipótesis – acción	33
3.5 Ubicación geográfica de la intervención	33
3.6 Ejecutor de la intervención	33
3.7 Unidad ejecutora	34
3.8 Descripción de intervención	34
3.9 Justificación de la intervención	34
3.10 Objetivos	35
3.10.1 Objetivo general	34

3.10.2 Objetivos específicos	35
3.11 Metas	35
3.12 Beneficiarios	35
3.13 Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos	36
3.14 Metodología de trabajo	36
3.15 Cronograma de actividades	37
3.16 Recursos	39
3.16.1 Talento humano	39
3.16.2 Materiales	39
3.16.3 Técnicos	39
3.16.4 Tecnológicos	39
3.16.5 Físicos	40
3.16.6 Financieros	40
3.16.6.1 Presupuesto	40
3.16.6.2 Fuentes de financiamiento	41
3.17 Evaluación	41
Capítulo 4	
Ejecución y sistematización de la intervención	43
4.1 Descripción de las actividades realizadas	43
4.2 Productos, logros y evidencias	43
4.3 Sistematización de la experiencia	46
4.3.1 Actores	46
4.3.2 Acciones	46

4.3.3 Resultados	47
4.3.4 Implicaciones	47
4.3.5 Lecciones aprendidas	47
Guía de socialización	49
Acta	86
Capítulo 5	
Evaluación del proceso	87
5.1 Evaluación del diagnóstico	87
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	88
5.3 Evaluación del plan de intervención	89
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	90
Capítulo 6	
El Voluntariado	93
6.1 Plan del voluntariado	93
6.1.1 Parte informativa	93
6.1.1.1 Datos de la estudiante	93
6.1.1.2 Datos de la institución	93
6.1.2 Título	94
6.1.3 Ubicación física	94
6.1.4 Descripción de la actividad	94
6.1.5 Justificación	94
6.1.6 Objetivos	95

6.1.6.1 Objetivo general	95
6.1.6.2 Objetivos específicos	95
6.17 Metas	95
6.1.8 Beneficiarios	95
6.1.9 Metodología	95
6.1.10 Actividades a realizar	96
6.1.11 Cronograma	96
6.1.12 Recursos	97
6.1.12.1 Talento humano	97
6.1.12.2 Materiales	97
6.1.12.3 Técnicos	97
6.1.12.4 Tecnológicos	97
6.1.12.5 Físicos	98
6.1.12.6 Financieros	98
6.1.12.6.1 Presupuesto	98
6.1.12.6.2 Fuentes de financiamiento	99
6.1.13 Evaluación	99
6.2 Ejecución o evidencia de voluntariado	99
6.2.1 Descripción	99
6.2.2 Productos y logros	99
6.2.3 Fotografías	100
6.2.4 Acta	101

Capítulo 7

Conclusiones, recomendaciones y bibliografía	103
7.1 Conclusiones	103
7.2 Recomendaciones	104
7.3 Referencias bibliográficas	105

Capítulo 8

Apéndice, glosario	107
8.1 Apéndice	107
Plan general	107
Plan de diagnóstico	116
8.2 Glosario	122
8.3 Anexos	125

Índice de tablas	Página
Tabla 1 Problematización de las carencias	13
Tabla 2 Hipótesis acción	14
Tabla 3 Análisis de viabilidad	16
Tabla 4 Estudio técnico	17
Tabla 5 Estudio de mercado	17
Tabla 6 Estudio económico	18
Tabla 7 Estudio financiero	18
Tabla 8 Cronograma de actividades	37
Tabla 9 Presupuesto	40
Tabla 10 Actividades realizadas	42
Tabla 11 Evaluación del diagnóstico	87
Tabla 12 Evaluación de la fundamentación teórica	88
Tabla 13 Evaluación del plan de intervención	89
Tabla 14 Sistematización de la intervención	90
Tabla 15 Cronograma del voluntariado	95
Tabla 16 Presupuesto del voluntariado	98
Tabla 17 Fuentes de financiamiento	98
Tabla 18 Cronograma del plan general	107
Tabla 19 Cronograma del plan del diagnóstico	115
Tabla 20 Presupuesto del diagnóstico	117

Índice de fotos y figuras	Página
Fotografía 1 croquis de la institución	4
Figura 1 Organigrama institucional	6
Fotografía 2 entrega y socialización de la guía a la directora	43
Fotografía 3 y 4 entrega y socialización de la guía a estudiantes	43
Fotografía 5 entrega y socialización de la guía a docente	44
Fotografía 6 y 7 entrega y socialización de la guía a estudiantes	44
Fotografía 8 y 9 entrega y socialización de la guía a estudiantes	44
Fotografía 10 no se encuentra con un cableado de red telefónica	100
Fotografía 11 Instalación del cableado de red telefónica	100
Fotografía 12 teléfono inalámbrico instalado	100

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso donde a través de un diagnóstico se conocen las necesidades o carencias que hay en una institución educativa y priorizar una y darle solución para llevar a cabo la intervención, en este caso el proyecto se realizó en el Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo 521 de aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa. En donde se priorizó la implementación de una guía de socialización para la formación contra la violencia sexual explotación y trata de personas dirigido a estudiantes de tercero básico, esto debido a la violencia que vive nuestro país, en esta guía se da a conocer las causas, consecuencias y consejos para prevenir que los jóvenes sean víctimas de los delitos VET.

El proyecto se llevó a cabo tomando en cuenta técnicas e instrumentos de recopilación de datos y cumpliendo todos los lineamientos estipulados el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, se cumplió con todos los capítulos siguientes: Plan del diagnóstico, diagnóstico, marco teórico, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso, voluntariado, conclusiones recomendaciones y referencias bibliográficas, apéndice y glosario.

Palabras clave: Investigación, gestión, recopilación, violencia sexual, explotación

Introducción

Como requisito de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, se debe realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, que consta de ocho capítulos, en el **capítulo 1** se realizó el diagnóstico donde se determinó las principales necesidades del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, en aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa, donde se priorizó el proyecto socialización de la guía para la formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; **el capítulo 2** corresponde a la fundamentación teórica, que da soporte al trabajo realizado; en el **capítulo 3** se realizó el plan de acción donde se elaboró el plan a ejecutar; en el **capítulo 4** se realizó la ejecución y sistematización de la intervención, donde se llevó a cabo todos los pasos de la ejecución de la intervención; **capítulo 5** evaluación de todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado; **capítulo 6** el voluntariado, donde se ejecutó el proyecto Implementación de red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, realizado en las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa, en el **capítulo 7** se elaboraron las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas y el **capítulo 8** se encuentra el apéndice y glosario del trabajo final del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo 1

Diagnóstico

1.1. El Contexto

1.1.1 Geográfico

El municipio de Pasaco del departamento de Jutiapa. Se encuentra ubicado a 150 metros sobre el nivel del mar. Latitud 13°58 42” y longitud 90°12 18”. Posee un área aproximada 308 kilómetros, conformado por una parte plana, al sur del municipio y otra irregular al lado norte, la que representa el 9,57% del total de la extensión de Jutiapa, colinda al Norte con los municipios de San Juan Tacuaco Chiquimulilla y Oratorio del departamento de Santa Rosa, al Este con el municipio de Moyuta, Jutiapa, al Sur con el Océano Pacífico. Al Oeste con el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. El municipio cuenta con 32 centros poblados, distribuidos en: 1 pueblo, 16 aldeas y 15 caseríos; así mismo, se determinó la existencia de 43 fincas que pasaron a formar parte de los centros poblados. El clima es cálido, suelos arcillosos a arenosos, la topografía es de ondulada a plana, la vía de acceso es de terracería y con cuenta con fuentes de agua que sirven para abastecer agua potable a la parte baja del municipio.

1.1.2 Social

Dentro de las costumbres de los habitantes del municipio se encuentra el buen gesto de amistad, como el saludo a cada persona que se encuentra en el camino, el gusto y delicia de los tamales, quesadillas, pan de elote, tamalitos de elote, chuchitos calientes y como no puede faltar la costumbre del pescado forrado en la época de semana santa.

En el municipio se tiene al igual que otros municipios del país, la tradición de las procesiones en la época de semana santa y en las fiestas católicas del año se celebran las posadas que son realizadas en la época de navidad, rosarios en el mes de mayo, el mes de la virgen, caminatas

escolares, como tradición se tiene la espera del invierno para que llene la laguna del comendador, en donde año con año se rebalsa y sale a los zanjones un pescado llamado pululo, que es atrapado por los pobladores con atarrayas , trasmallos, figsas y otros tipos de pesca.

1.1.3 Histórico

El municipio de Pasaco celebra su fiesta titular del 2 al 4 de octubre, en honor al patrono del municipio San Francisco de Asís.

Según la historia el lugar primitivo se conoció como Paxaco abarcaba una 10 manzana y se encontraba a 8 kilómetros al sur de la actual cabecera de Pasaco, entre las fincas conocidas como Vista Hermosa y la Esmeralda su origen se remonta desde antes de la conquista de América. Este es un poblado aborigen perteneciente a la cultura Xinca, descendiente de la tribu de los pipiles. Al lugar que se le llamo Paxaco con el nombre de Esmeralda que se encuentra en la finca Valparaíso de este municipio aún se conservan montículos, cerritos, formaciones de calles con piedras a los lados y piedras talladas de las cuales se ignoran su significado.

1.1.4 Económico

La mayoría de sus habitantes se dedican a actividades agropecuarias siembras de maíz, frijol, ajonjolí, chile chocolate, arroz, maicillo, ganado vacuno. Existen algunas empresas que se dedican a la producción y exportación de camarón y existe algunos ingenios que cultivan caña de azúcar.

El municipio de Pasaco cuenta con buena comercialización ya que los productos agrícolas y pecuarios abastecen el mercado local y se exportan a la ciudad capital, Europa y Estados Unidos especialmente novillos y ganado de engorde al igual que camarón de diversos tamaños.

1.1.5 Política

El municipio de Pasaco departamento de Jutiapa cuenta con la organización de Consejos Comunitarios de Desarrollo quienes se encargan de velar por el buen funcionamiento de diferentes servicios en beneficio de las comunidades.

Organización Administrativa alcalde municipal y su consejo.

Organizaciones de la sociedad

1.1.6 Filosófica

El municipio de Pasaco departamento de Jutiapa, cuenta con diferentes manifestaciones de religiosidad entre las que podemos mencionar, la fe católica, evangélica, menonita quienes practican el valor del respeto, honestidad, solidaridad, responsabilidad y sobre todo el amor al prójimo entre otros.

1.1.7 Competitividad

El municipio de Pasaco, Jutiapa cuenta con servicios que prestan las diferentes instituciones supervisión educativa, centro de salud, Policía Nacional Civil, colegios, institutos y escuelas que prestan los servicios a la población pasaquense.

1.2 Institucional

1.2.1 Identificación Institucional

1.2.1.1 Nombre

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

1.2.1.2. Localización geográfica

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, se ubica en la Calle principal, aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

1.2.1.2.1 Vías de acceso

Para llegar al Nucleó Familiar Educativo para el Desarrollo 521 del municipio de Pasaco se tiene como tiempo estimado 20 minutos a una distancia de 4,7 kilómetros, de la cabecera municipal de Pasaco, tomando como vía de acceso la ruta hacia la finca costa Linda y finca el Pacayal.

Ubicación geo posicional



Fotografía No 1. Fuente: Lilian Recinos

1.2.1.3 Visión

Instancia eficiente pertinente y oportuna, que funciona como el engranaje fundamental de los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de educación, ONGS y otras OGS en la prestación de servicios extraescolar de jóvenes y adultos en todo el país, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta a nivel departamental, y que contribuya en la construcción. De una sociedad democrática, justa e incluyente, con respecto a la diversidad cultural y unidad nacional. (Proyecto Educativo Institucional)

1.2.1.4 Misión

Contribuir a la formación de niños en sobre edad niños trabajadores, jóvenes y adultos en condiciones de exclusión para elevar su calidad de vida. (Proyecto Educativo Institucional)

1.2.1.5 Objetivos

- Proporcionar a los estudiantes del ciclo básico la educación para su aprendizaje y desenvolvimiento en su medio social para lograr alcanzar sus metas profesionales e insertarse al mercado laboral.
- Llevar educación del nivel básico al área rural para lograr mayor cobertura de la educación de este nivel.

Objetivos específicos

Específicos:

- Fomentar en el estudiante actividades cívicas, morales, espirituales y culturales.
- Brindar conocimientos básicos que puedan utilizar en su vida cotidiana y en su Formar ciudadanos con tolerancia hacia sus semejantes.
- Preparar a los estudiantes para llegar a cursar una carrera que permita insertarlos al mercado laboral.
- Fomentar en el estudiante responsabilidad, cooperación y organización.

1.2.1.6 Principios

Las acciones que desarrolla la institución educativa se fundamentan en los principios de

- Respeto
- Igualdad
- Solidaridad
- Inclusión
- Responsabilidad
- Transparencia
- Verdad

- Tolerancia

Son principios y creencias que nos permiten orientar nuestros conocimientos en función de realización personal, actúan como fuerza única e integradora entre docentes, alumnos y padres de familia y comunidad en general que nos indican el camino a seguir para alcanzar la misión y fines del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521. (Proyecto Educativo Institucional)

1.2.1.17 Valores

- Eficiencia
- Responsabilidad
- Transparencia
- Colaboración
- Compromiso
- Identidad
- Honestidad
- Equidad
- Tolerancia

1.2.1.8 Organigrama

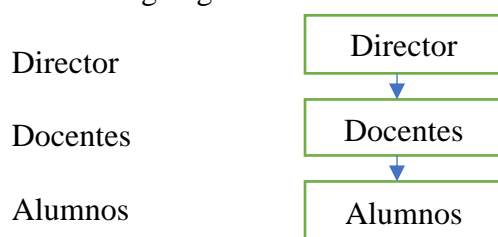


Figura 1 Organigrama institucional Fuente: Lilian Recinos

1.2.1.9 Servicios que presta.

- Brindar educación de calidad a estudiantes en el área rural

- Contribuir al desarrollo de la comunidad y aldeas aledañas
- Proporcionar educación a alumnos en sobre edad.

1.2.2 Desarrollo histórico

1.2.3.1 Fundación

El Comité de Desarrollo Comunitario, con el apoyo de la comunidad gestionó en el 2005 a la Municipalidad del municipio, un instituto de educación básica, debido a la necesidad de que los alumnos que cursaban sexto primaria ya no podían continuar sus estudios ya que tenía que trasladarse a otra comunidad distante donde no había acceso transporte, pero no fue posible, sino hasta el año 2007 se logra la creación del Núcleo Familiar Educativo para el desarrollo 521. En la Administración del señor alcalde Alejandro Gómez Chua, se logró la construcción del edificio donde actualmente funciona en beneficio de la comunidad.

En el año 2006 se gestiona y en el año 2007 se construye

1.2.2.2 Fundadores

Los fundadores son el alcalde y la Corporación Municipal, Consejo Comunitario de Desarrollo, padres de familia y comunidad en general.

1.2.2.3 Relato cronológico

En el año 2006 el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Potrerillos gestionó la Municipalidad la construcción de un instituto ya que los alumnos que cursaban sexto primaria ya no podían seguir estudiando ya que el instituto más cercano está a 4 kilómetros de la aldea por lo que se les imposibilitaba ya que no había buses para transportarse.

Fue en el año 2007 que se da la oportunidad de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 con la ayuda del alcalde Alejandro Gómez Chua, el comité de desarrollo y comunidad se logra la construcción de dicho establecimiento

1.2.3 Usuarios

1.2.3.1 Tipos

Toda la comunidad se beneficia de la educación básica, principalmente los jóvenes de la comunidad y de otras comunidades aledañas.

Procedencia: Son aproximadamente 40 estudiante que aprovechan el acceso a la educación básica, de la comunidad y otras comunidades aledañas, todos los estudiantes son de escasos recursos que de no existir el establecimiento educativo no tendrían la oportunidad de continuar sus estudios.

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 atiende adolescentes, jóvenes y personas mayores de edad, en la actualidad la cantidad de estudiantes es de 40 de ambos sexos.

1.2.3.1 Características y condiciones

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 utiliza métodos técnicos y estrategias adecuadas para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea significativo y para que los estudiantes puedan desenvolverse en cualquiera de las situaciones que se presenten en la vida diaria.

1.2.3.2 Situación económica

Según información recopilada con alumnos y maestros, todos son de escasos recursos trabajar para costear sus estudios.

1.2.4 Infraestructura

1.2.4.1 Área total

172 metros cuadrados.

1.2.4.2 Área construida

112 metros cuadrados.

1.2.4.3 Área descubierta

60 metros cuadrados.

1.2.4.4 Ambiente y destinos

El edificio donde funciona es de un nivel, tres salones, una dirección, dos sanitarios, un corredor, construcción de block, repellados y puntos, techo de lámina, cuenta con servicios básicos como agua potable, luz eléctrica. No hay área de ampliaciones solo para construir segundo nivel.

3 salones de clase, 1 corredor, 1 Dirección y 2 baños.

1.2.4.5 Estado de conservación

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 se encuentra en condiciones regulares, escritorios en mal estado, la pintura un poco descolorida.

1.2.4.6 Locales disponibles

No cuenta con locales disponibles

1.2.4.7 Condiciones y uso

Cuenta con 3 salones disponibles una mini dirección y una mini bodega 2 baños y un corredor
Cuenta con paredes de block, torta de cemento y techo de lámina.

1.2.5 Proyección social

La institución a parte de la educación que brinda, también se proyecta hacia la comunidad en actividades sociales de carácter comunitario.

1.2.6 Finanzas

1.2.6.1 Presupuesto

El Ministerio de Educación cancela los salarios de los docentes

1.2.6.2 Análisis del flujo económico

Los salarios los paga el Ministerio de Educación.

Las personas que venden en la tienda colaboran con 10 quetzales diarios

1.2.6.3 Fuentes de obtención de los fondos

Ministerio de Educación

1.2.6.4 Patrocinadores

Municipalidad de Pasaco.

1.2.6.5 Ventas de bienes y servicios

No cuentan con ventas de bienes y servicios

1.2.7 Política laboral

1.2.7.1 Procesos para contratar personal

Un docente es contratado por el Ministerio de Educación el otro es contratado por la Municipalidad de Pasaco

1.2.7.2 Perfiles para los puestos

- Nivel académico, Profesor de Enseñanza Media
- Experiencia laboral
- Conocimiento de los cursos

1.2.7.3 Procesos de capacitación

- Talleres de planificación
- Talleres de los diferentes cursos que se imparten.
- Talleres de la formación hacia los jóvenes fomentando los principios y valores.

1.2.8 Administración.

1.2.8.1 Planeamiento

- Planificaciones de unidad
- Plan semestral
- Plan de clases

- Plan anual

1.2.8.2 Organización

- Se cuenta con organizaciones de comisiones de trabajo, Gobierno Escolar.

1.2.8.3 Coordinación

- Comunicación
- Reuniones periódicas

1.2.8.4 Control

- Registro de asistencia a docentes
- Control de expedientes de los alumnos
- Registro de asistencia a estudiantes
- Evaluación a docentes y estudiantes
- Libros de actas

1.2.8.5 Supervisión

Está a cargo del Supervisor Educativo del distrito 94-15 del municipio, con el único fin de orientar y mejorar el proceso educativo de los estudiantes.

Mecanismos de supervisión

Se lleva a cabo constantemente y la encargada es la directora del centro educativo. Se realiza mediante estilos de autoridad; en donde la supervisión y la autoridad que se impone, se imparte y se delega. Otro mecanismo es supervisar a los alumnos, ya que de esta manera se apoya al docente.

1.2.9 El ambiente institucional

1.2.9.1 Clima laboral

La directora y el personal que laboran dentro de esta institución mantienen un buen diálogo, y se organizan para que las actividades que van a realizar sean de éxito. Atienden muy amablemente a las personas que visitan las instalaciones. Los docentes manifiestan comprensión y apoyo a los alumnos.

1.2.9.2 Relaciones interpersonales

- Buena comunicación entre docentes y alumnos
- Relación amistosa entre docentes, y estudiantes
- Respeto entre todo el personal
- Aplican principios y valores

1.2.9.3 Trabajo en equipo

- No hay divisiones entre los docentes
- El mecanismo de trabajo utilizado es individual y grupal

1.2.9.4 Sentido de pertenencia

- Todos tienen sentido de pertinencia en el establecimiento

1.2.9.5 Compromiso

Los docentes que laboran en Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 están comprometidos a brindar la mejor educación tomando en cuenta métodos y técnicas adecuadas para que el proceso de enseñanzas-aprendizajes

1.2.9.6 Liderazgo

Es una de las cualidades que poseen los docentes que laboran en establecimiento

1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas

- a. Falta de una guía de socialización para la formación la violación sexual, explotación y

trata de persona.

- b. Falta de archivos en el área de dirección.
- c. Falta de cortinas en los salones de clases.
- d. Falta de depósitos de agua.
- e. Escritorios en mal estado.
- f. Falta de material y productos de limpieza e higiene.
- g. Reforzamiento de los sanitarios.
- h. Falta de una bodega.

1.4 Problematización de las carencias

1.4.1 Tabla de carencias

No.	Carencia	Problematización
1.	Falta de una guía de socialización contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	¿Cómo implementar una guía sobre violencia sexual, explotación y trata de personas a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?
2.	Falta de archivos en el área de dirección	¿Cómo gestionar archivos para el área de dirección del Núcleo Familiar Educativo 521?
3.	Falta de cortinas en los salones de clases	¿Cómo gestionar cortinas para los salones de clase del Núcleo Familiar Educativo 521?
4.	Falta de depósitos de agua	¿Cómo gestionar depósitos de agua para el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?

5.	Escritorios en mal estado	¿Cómo agenciarse de fondos para la compra de escritorios para estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?
6.	Falta de material y productos de limpieza e higiene.	¿Cómo gestionar material y producto de limpieza e higiene para el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?
7.	Reforzamiento de sanitarios	¿Cómo gestionar los fondos necesarios para el reforzamiento de los sanitarios del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?
8.	Falta de una bodega	¿Cómo gestionar para la construcción de una bodega para el Núcleo Familiar para el Desarrollo 521?

Tabla No.1 Problematización de las carencias

1.4.2 Hipótesis acción

No.	Problema	Hipótesis Acción
1.	¿Cómo implementar una guía sobre violencia sexual, explotación y trata de personas a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?	Si se elabora una guía para formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, entonces se podrá socializar un instrumento de orientación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas con los estudiantes del establecimiento.
2.	¿Cómo gestionar archivos para el área de dirección del Núcleo Familiar Educativo 521?	Si se hace una gestión efectiva, entonces se logrará la adquisición de un archivo en área de dirección.

- | | | |
|----|---|--|
| 3. | ¿Cómo gestionar cortinas para los salones de clase del Núcleo Familiar Educativo 521? | Si los docentes gestionan fondos para la compra de cortinas para los salones de clase, entonces se creará un ambiente más agradable para estudiantes y docentes. |
| 4. | ¿Cómo gestionar depósitos de agua para el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521? | Si los docentes solicitan a la Municipalidad el apoyo para poder obtener depósitos, entonces podrán solventar el problema del agua. |
| 5. | ¿Cómo agenciarse de fondos para la compra de escritorios para estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521? | Si se hacen las gestiones necesarias para la compra de escritorios, entonces los estudiantes estarían más cómodos. |
| 6. | ¿Cómo gestionar material y producto de limpieza e higiene para el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521? | Sí se realizan las gestiones necesarias, entonces se logrará obtener el material y producto de limpieza, entonces se mejorará el ambiente limpio y sano. |
| 7. | ¿Cómo gestionar los fondos necesarios para el reforzamiento de los sanitarios del establecimiento? | Si, se realizan las gestiones necesarias para la limpieza, entonces se tendría un mejor lugar con mantener un ambiente limpio y agradable. |
| 8. | Como gestionar para la construcción de una bodega para el Núcleo Familiar para el Desarrollo 521 | Si se solicita a la municipalidad el apoyo para la construcción de la bodega, entonces los docentes y estudiantes tendrían un lugar más cómodo |

Tabla No. 2 Hipótesis acción

1.5 Selección del Problema

1.5.1 Propuesta de intervención-proyecto

Después de analizarlo se propone darle solución al problema

¿Cómo implementar una guía sobre violencia sexual, explotación y trata de personas a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521? A través de la socialización de la guía para la formación contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes de Tercero Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, en aldea Potrerillo, Pasaco, Jutiapa.

1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad. Después de analizar y conocer los problemas y necesidades del Núcleo Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos Pasaco Jutiapa, y definir con base a los criterios de viabilidad y factibilidad; se llegó al acuerdo conjuntamente con el director, en donde se determinó el problema seleccionado.

¿Por qué los estudiantes no cuentan con una guía de orientación sobre la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas dentro del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?

1.6.1 Descripción de indicadores

Indicador	SI	NO
¿Se tiene de parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Tabla No. 3 Análisis de Viabilidad

Factibilidad. Se recolecto la información necesaria en las diferentes instituciones afines, donde se elaboró el material necesario para la implementación del proyecto.

Indicador	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido por los procesos a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Tabla No.4 Estudio Técnico

Estudio de mercado

Indicador	SI	NO
¿Está bien identificados los beneficios del proyecto?	X	
¿Los beneficios realmente requieren de la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del Proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Tabla No. 5 estudio de Mercado

Estudio Económico

Indicador	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todo el gasto a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Tabla No. 6 estudio Económico

Estudio Financiero

Indicador	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondo de las instituciones/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Tabla No. 7 estudio Financiero

Capítulo 2

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 Socialización

Según Rocher (1976) “El proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno se debe vivir. Pero todo este proceso de socialización no sería posible sin los agentes sociales. Se consideran agentes sociales todas aquellas personas o instituciones con las que la persona se relaciona sin ellos no existe ningún tipo de socialización.”

La familia, la escuela, los amigos, así como las instituciones y personas influyentes pertenecen a la categoría de agentes sociales; siendo los más importantes la familia debido a que es el primer contacto social de la persona y de la escuela, puesto es que es la principal emisora del conocimiento. (Psicología y Mente, 2020)

2.1.2 Guía

Es algo que tutela, rige u orienta. A partir de esta definición, el término puede hacer referencia a múltiples significados de acuerdo al contexto. Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encausar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico. (Merino, 2012)

2.1.3 ¿Qué es violencia? Se refiere que “violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” según la Organización Mundial de la Salud, 2002.

2.1.4 Violencia Sexual

“La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.”

(Organización mundial de la salud, 2013)

Así mismo indica que es todo un acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual los comentarios e insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar uso utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción de otra persona, independiente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en el hogar y el lugar de trabajo (Organización mundial de la salud, 2011).

2.1.4 Explotación:

2.1.4.1 Explotación Sexual:

Es cualquier abuso hacia una niña, niño y adolescente, donde se le somete u obliga a realizar actos sexuales o eróticos y se utiliza su cuerpo y/o representación del mismo a cambio de algún beneficio como alimentos, alojamiento, afecto, regalos, dinero, celulares entre otros (Dirección contra la explotación 2015).

2.1.4.2 Explotación Laboral:

Es la actividad en la que una o varias personas, aprovechándose de una relación de poder, utilizan el trabajo de otra persona con el fin de obtener beneficios económicos-laborales (Dirección contra la explotación, 2019).

2.1.5 Trata de Personas:

La primera definición consensuada de la trata se incorporó en al año 2000 al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (en adelante “el Protocolo sobre la Trata”). En el Protocolo sobre la Trata, la

definición de “trata de personas” reza así: a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Naciones Unidas, 2014).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2010), existen dos tipos de trata de personas, las cuales dependerán del lugar de destino adonde los tratantes trasladen a la víctima.

Trata Interna: La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otra comunidad, barrio, municipio o departamento dentro del mismo país para ser explotada.

Trata externa: La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otro país para ser explotada.

Organización Internacional del Trabajo (2000), se menciona en el artículo 7, numeral 2 de la conferencia internacional de trabajo convenio 182, convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, donde expresa; todo miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

- a) Impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;
- b) Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;

- c) Asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
- d) Identificar a los niños que están particularmente expuestos y entrar en contacto directo con ellos; y
- e) Tener en cuenta la situación particular de las niñas.

En el contexto de nuestro país Guatemala, se crea la ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas decreto 9-2009 de la ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, al mismo tiempo se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscritas administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría, será nombrado por el Vicepresidencia de la República. (Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, artículo 4, 2009).

Artículo 202, Ley del código civil (1973). Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación.

2.1.5.1 Características de la Trata de Personas

Una característica común de todas las formas de trata de personas es que las víctimas son usadas como mercancía, se convierten en “propiedad” de los tratantes, por lo que no hay un mínimo respeto por los Derechos Humanos y la dignidad de las víctimas.

El Protocolo de Palermo (ONU, 2000) en su versión en español utiliza el término “trata de personas” y hace mención a la obligación de los Estados parte de tipificar las significantes conductas, que deberán ser calificadas de delito:

- Captar personas

- Trasladar personas
- Acoger personas
- Receptar personas

Todo ello con fines de explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual o de cualquier otra forma de explotación como los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos; siempre y cuando cualquiera de esas conductas se realicen mediando las siguientes circunstancias:

- Amenaza
- Uso de la fuerza
- Rapto
- Fraude
- Engaño
- Abuso de poder
- Otras formas de coacción
- Situación de vulnerabilidad
- Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento.

2.1.6 Ley:

La ley es la norma o regla que se aprueba a través de procedimientos específicos por la autoridad de un Estado y que contiene regulación determinada de ciertos ámbitos de la vida de las personas.

2.1.7 Denuncia:

Se le llama denuncia al proceso en el que se le informan a las autoridades policiales competentes, sobre las fechorías cometidas por una persona cualquiera o, bien, dar cuenta de ciertas actividades ilegales. Por lo general, estas dan marcha a procesos judiciales rigurosos, que serán tratados de acuerdo a lo expresado en la legislación y el código penal del país. En otros aspectos, las denuncias serían aquellos avisos que son realizados de forma pública, con el fin de informar sobre fallas o faltas que se presentan en ciertos mecanismos, para que estos puedan ser corregidos por expertos en el tema.

2.1.8 Delito:

Etimológicamente, delito proviene del latín delictum, que significa apartarse del camino señalado por la ley (delinquere). Expresiones que recuerdan a "derecho" (dirito, directum), lo recto o contrario a torcido. Y qué sea lo recto, va a depender de lo que señale la ley, que va a calificar de delito determinadas acciones en cada momento. En una sociedad democrática, delito es lo que así considera el legislador y que, desde la codificación napoleónica, se encierra en códigos penales y leyes especiales penales.

2.1.8.1 Características del Delito ¿Cómo funciona? Según la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, que ha desarrollado material sobre el tema, identifica que el delito de Trata de Personas se lleva a cabo a lo largo de cinco etapas:

a) Captación: Siendo la primera fase de la trata consiste en atraer a la víctima, existiendo tres variables para el reclutamiento, puede ser:

- engañoso (falsas promesas)
- parcialmente engañoso (se dice la verdad o a medias)
- forzoso (mediante secuestro, rapto o amenaza).

Los reclutadores pueden ser individuales, trabajar en redes locales, regionales, familiares o estructurales. Los tratantes pueden ser personas conocidas, profesionales de muy diversas ramas y hasta de funcionarios corruptos.

b) Viaje y tránsito:

Inicia cuando la víctima es forzada o accede a partir con el tratante desde su lugar de origen y termina cuando llega a su destino. Este viaje está lleno de peligro, puede ser por diferentes medios de transporte y lugares, puede pasar ilegalmente las fronteras, caminar por horas con hambre, sueño y hasta los ojos vendados. En esta etapa la víctima puede ser despojada de su documento de identidad, se le informa sobre la deuda adquirida y de las obligaciones para pagarla; las víctimas son atemorizadas, se les elimina su potestad de tomar decisiones y se les restringe su libertad.

2.1.9 Explotación:

En esta etapa se obliga a las víctimas a trabajar para los tratantes; quienes mantienen sumisas y dependientes a las víctimas mediante tres mecanismos: mantenerlas en condiciones extremas donde la posibilidad de muerte es real e inminente; promover el agotamiento físico y emocional forzado a la víctima a trabajar durante días sin descansar; y realizar tácticas de control psicológico mediante la intimidación, amenazas, mentiras, engañosos y manipulación emocional.

c) Detención, escape o fuga:

En esta etapa las víctimas se sienten muy confundidas y desconfían de la ayuda que se les ofrece. En ocasiones las víctimas son sometidas a procesos revictimizantes y de maltrato o abuso por parte de las autoridades por desconocimiento del tema. Pocas veces las víctimas

contactan a la policía en forma personal, los tratantes, por lo general, les han manifestado que las autoridades en cuanto las vean las encarcelarán y deportaran sin ayuda alguna.

d) Reintegración, reasentamiento, repatriación:

Abarca el proceso de recuperación física y psicológica, así su reintegración social. Su impacto y duración dependerá de cada caso en particular. En esta etapa es muy importante la valoración de riesgo para determinar lo mejor para la víctima; se deben crear condiciones que propicien un retorno digno y seguro, y tener redes de asistencia social y psicológica que la ayuden en su recuperación. La víctima tiene derecho a retorno seguro, acompañado y voluntario.

2.1.10 Víctima

El artículo 10, de la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (2009), indica que, víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

2.1.11 Atención:

Es cuidar y garantizar la recuperación de la víctima a nivel físico, psicológico, la reinserción social y familiar, a través de servicios de atención, tomando en cuenta su edad, género, identidad cultural y opinión (Congreso de la Republica, 2009)

Artículo 9, ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (2009). Atención es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la

víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural.

En los programas de atención se debe consultar y considerar las opiniones de las víctimas. Se deberán establecer mecanismos para facilitar la participación de conformidad con su edad y madurez en casos de personas menores de edad.

2.1.2 Prevención:

Es la preparación y la disposición de medios, para advertir e informar a las personas sobre los riesgos que existen, así como intervenir y realizar acciones para evitar que sean posibles víctimas (Congreso de la República de Guatemala, 2009)

Artículo 7, de la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (2009). Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

2.1.13 Derechos:

Los derechos humanos de las víctimas de la trata Tanto la Carta de las Naciones Unidas como la Declaración Universal de Derechos Humanos confirman que los derechos tienen carácter universal: se aplican a todas las personas, independientemente de su raza, sexo, origen étnico u otra condición. Las víctimas de la trata están amparadas por todo el abanico de derechos humanos. Aunque se encuentren fuera de su país de residencia, el derecho internacional establece claramente que no se puede discriminar a las personas objeto de trata únicamente por su condición de no nacionales (Naciones Unidas, 2014).

2.1.14 Discriminación:

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales

entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente. Por ello, es importante conocer a qué se refiere para evitar discriminar y saber a dónde recurrir en caso de ser discriminado (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012).

2.1.15 Prostitución:

Es la actividad que ejerce una persona, al mantener actos sexuales o relaciones sexuales con otra persona, a cambio de dinero u otro tipo de pago.

La industria de la prostitución, busca satisfacer una demanda de clientes compuesta, en su mayoría, por hombres. Las estructuras particulares y estructuras de poder en las sociedades posicionan a las mujeres, especialmente a la de clase socioeconómicas más bajas y a las migrantes irregulares en situaciones de mayor vulnerabilidad que a los hombres (Castellanos, Ranea, & Burgos, 2013).

2.1.16 Pornografía de Personas menores de edad:

Es representar a un niño, niña o adolescente, o personas con incapacidad volitiva o cognitiva, realizando actos sexuales o eróticos, ya sea de forma real o simulada; también a es representar en foto, video o dibujos, sus partes íntimas con fines sexuales (Asamblea general de las Naciones Unidas, 2000).

2.1.17 Derechos humanos:

Son derechos inherentes de todos de los seres humanos (se nacen con ello), sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color de piel, religión, idioma, o cualquier otra condición. Algunos de ellos son: la vida, la salud, la libertad, el respeto, entre otros (Naciones Unidas, 2017).

2.1.18 Vulneración de derechos:

El concepto de “vulneración de derechos” corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, la cual

puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados.

2.1.19 Agresor:

En el sentido lato es toda acción contraria al derecho de otro: y en sentido estricto, la acción o efecto de acometer, de atacar. Así, en Derecho es el ataque, el acometimiento dirigido violentamente contra una persona para causarle algún daño en sus bienes, para herirla o matarla.

Normalmente, el agresor tiene un comportamiento provocador y de intimidación permanente. Posee un modelo agresivo en la resolución de conflictos, presenta dificultad de ponerse en el lugar del otro, vive una relación familiar poco afectiva, y tiene muy poca empatía.

2.1.20 Acoso:

Según el art. 165, del código penal, define el acoso sexual como el que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique rases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por si sola un delito más grave, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

El acoso sexual contra menor de quince años, será sancionado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.

Si el acoso sexual se realizará prevaliéndose de la superioridad originada por cualquier relación se impondrá además una multa de cien a doscientos días de multa.

2.1.21 Pena:

En Guatemala, existen dos tipos de penas reguladas en el Código Penal, las penas principales y las penas accesorias. Las penas principales se dividen según el bien jurídico que se afecta,

por lo que, las penas principales en Guatemala son las privativas de la vida, de la libertad y económicas. (Chapín, 2017)

2.1.22 Protección

Artículo 7, Ley de Violencia sexual, explotación y trata de personas (2009). Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

Es la pronta, integral y efectiva intervención, para apoyar, acompañar y defender la víctima. Así como, brindarle acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de vulneración de sus derechos y garanticen la restitución de estos (Congreso de la república de Guatemala, 2019).

2.2 Fundamentos Legales

Fundamento Legal Internacional

La violencia sexual, explotación y trata de personas es un problema a nivel mundial.

En 1948, se da la primera declaración de los derechos humanos, derechos fundamentales que deben de proteger a todas las personas.

En 1969, en la convención americana de derechos humanos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de ser protegidos por la familia, la sociedad y el estado.

En 1979, En la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, obliga a los estados a buscar la igualdad y la lucha por la discriminación contra la mujer.

En 1994, En la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, brinda protección por primera vez a las mujeres contra la violencia física, sexual o psicológica.

En 1989 En la convención sobre Derechos del niño donde los niños, niñas y adolescente tienen derechos y voz en todos los asuntos que corresponden a su bienestar y protección.

Fundamento Legal Nacional

Después de que el estado de Guatemala ratifica la normativa internacional en contra de la violencia sexual ha sido necesario implementar la normativa interna para garantizar los derechos fundamentales de las personas. En la 1985 se crea la constitución Política de la República de Guatemala, en ella se encuentra el conjunto de normas fundamentales de Guatemala, donde se encuentran todos los Derechos Humanos.

En la 1973, se crea el código penal, donde contiene la normativa donde se encuentra los delitos que existen en Guatemala y sus sanciones.

En 1996, se crea la ley para prevenir, sancionar y erradicar violencia intrafamiliar, donde se contempla formas para garantizar la dignidad de las personas que conviven dentro de un hogar y busca eliminar cualquier forma de violencia intrafamiliar incluyendo la violencia sexual.

En 2003, se crea la ley de protección integral de la niñez y adolescencia, donde se contempla los derechos de los niños, niñas y adolescente y así como los procesos para protegerlos, estableciendo los procedimientos de los adolescentes mayores de 13 años y menores de 18 años en conflicto con la ley.

En 2008, se crea la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, estipulándose en esta ley que las mujeres son sujetas a derechos y debe de protegerseles de cualquier tipo de violencia y discriminación.

En 2009, se crea la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, en esta ley estipula que regula los delitos relacionados con la violencia sexual, explotación y trata de personas, reformó y creo nuevos delitos, conocida como la ley VET, se crea la SVET la institución rectora de estos delitos.

Constitución Política de la Republica de Guatemala (1985) Art. 71 y 74

Declaración Universal de los derechos humanos (1948)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003)

Código Penal (1973)

Ley contra la contra la Violencia Sexual, Explotación Y Trata de Personas (2009)

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008)

Capítulo 3

Plan de Acción

3.1 Identificación

3.1.1 Universidad de San Carlos de Guatemala

3.1.2 Centro Universitario de Santa Rosa

3.1.3 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

3.1.4 Estudiante: Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra

3.1.5 Registro académico: 201543653

3.1.6 Código único de identificación 1858294812215

3.2 Título del proyecto

Socialización de la guía para la formación contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a estudiantes de Tercero Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de la Aldea Potrerillos; Pasco, Jutiapa.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo implementar una guía de Socialización sobre violencia sexual, explotación y trata de personas a estudiantes de Tercero Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?

3.4 Hipótesis-acción

Si se elabora una guía para formación, entonces se podrá socializar un instrumento de orientación contra la violencia sexual explotación y trata de personas con los estudiantes del establecimiento.

3.5 Ubicación geográfica de la intervención

Calle principal, Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

3.6 Ejecutor de la intervención

Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra, estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

3.7 Unidad ejecutora

Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa

3.8 Descripción de intervención

El proyecto a ejecutar consiste en la elaboración de una Guía de Socialización de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes de Tercero Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

3.9 Justificación de la intervención

Como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa; se determinó que no existe conocimiento de la ley VET y por lo tanto están expuestos a cometer delitos de esta naturaleza, convirtiéndose en una necesidad en el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, con este proyecto se pretende darle solución al problema priorizado por ello se elaboró una guía de socialización contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, esto para evitar que los adolescentes sean víctimas de la ola de violencia que se vive en nuestro país en donde los jóvenes del área rural son los más vulnerables a caer en estos delitos penados por la ley que se da por desconocimiento.

3.10 Objetivos

3.10.1 Objetivo general

- Elaborar una guía de socialización contra la violencia sexual, explotación y trata de personas para estudiantes del Nivel Básico del Núcleo Familiar para el Desarrollo 521 de la Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

3.10.2 Objetivos específicos

- Concientizar a los estudiantes de Nivel Básico sobre cómo prevenir la Violencia sexual en el establecimiento y en la comunidad.
- Promover la Guía para el conocimiento de Explotación Laboral y explotación Sexual a los estudiantes del establecimiento.
- Orientar a los estudiantes y a la comunidad para evitar que sean víctimas de los delitos de trata de personas en el establecimiento.

3.11 Metas

- Socializar la ley de violencia sexual, explotación y trata de personas a 10 estudiantes y 2 docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521.
- Elaborar una guía para socializar la ley de violencia sexual, explotación y trata de personas a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521.
- Entregar 12 guías a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar para el Desarrollo 521 de la Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

3.12 Beneficiarios

Directos:

- Alumnos y alumnas de primero, segundo y tercero Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.
- Docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521.

Indirectos:

- Padres de familia
- Comunidad general.

3.13 Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos

- Elaboración del Plan de acción.
- Revisión y corrección del Plan de acción
- Elaboración de la guía para la formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
- Impresión y empastado de la guía
- Entrega de la guía para su socialización
- Entrega del proyecto
- Entrega de informe final del plan de acción al asesor

3.14 Metodología de trabajo

- Observación
- Investigación acción
- Análisis documental
- Proceso de socialización
- Gestión de recursos

3.15 Cronograma de actividades del plan de acción.

No.	Actividades	Semana	Agosto		Septiembre		Responsable		
			1	2	3	4		1	2
1	Elaboración del plan de acción.	P						Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E						Asesor	
2	Revisión y corrección de del plan de acción	P							
		E							
3	Elaboración de la guía de socialización para la formación contra la violencia sexual,	P						Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	

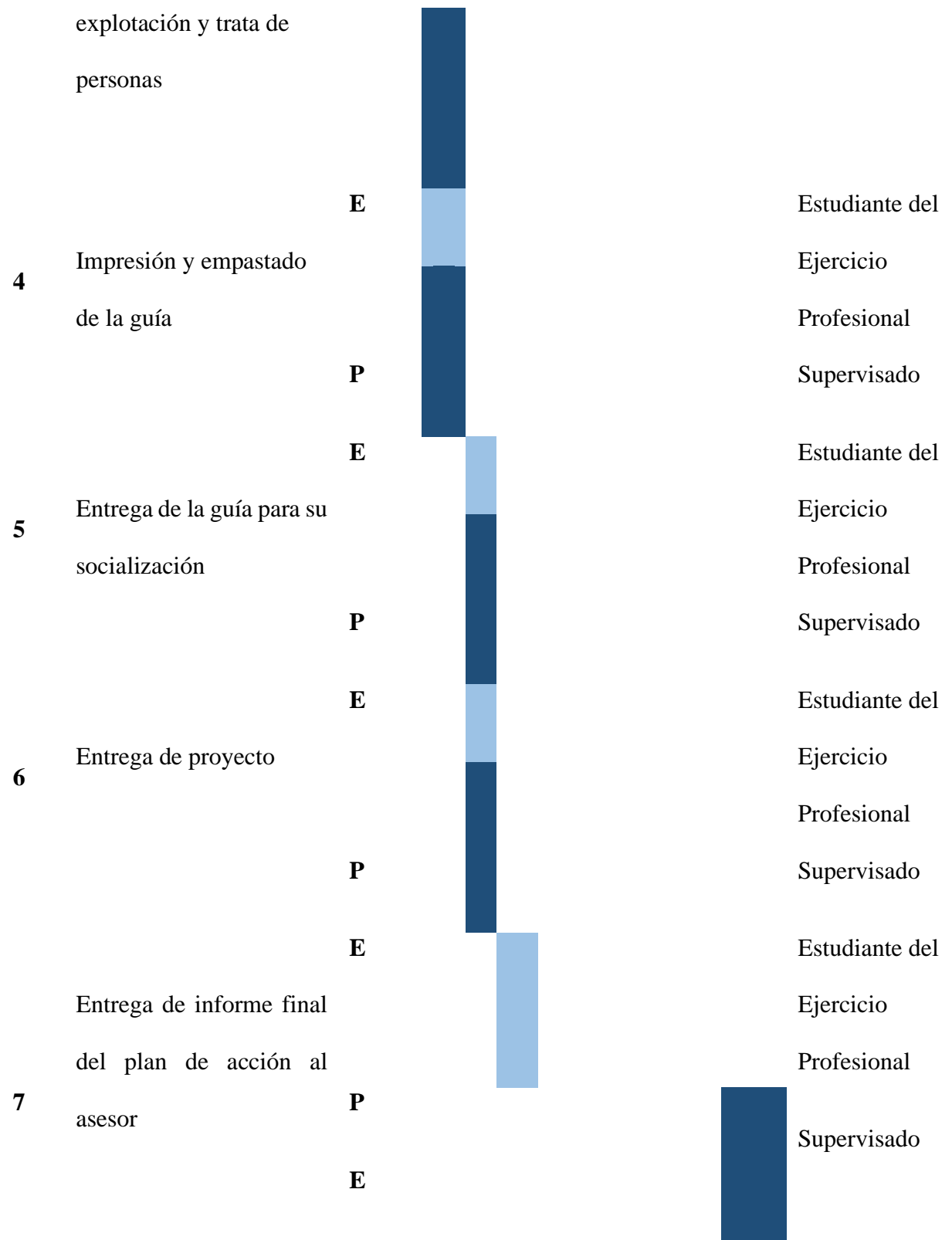


Tabla No. 8 cronograma de actividades del Plan de acción

3.16 Recursos

3.16.1 Talento humano

- Director del Centro Universitario de Santa Rosa y Coordinador General de Exámenes de Graduación Ingeniero Civil Cristian Armando Aguirre Chinchilla
- Coordinador de la carrera de Pedagogía Elman Erick Gonzáles Ramos
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado Licenciado Edy Francisco Calel Mijangos
- Directora Profesora de Enseñanza Media, María de Jesús Navarajo de Gonzáles.
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
- Personal docente del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo
- Alumnos y alumnas y docentes del Nivel Básico

3.16.2 Materiales

- Hojas
- Lapiceros
- Fólder
- Impresiones

3.16.3 Técnicos

- Libros
- Normativo de Ejercicio Profesional Supervisado

3.16.4 Tecnológicos

- Impresora
- Computadora

- Internet
- Celular
- Cámara

3.16.5 Físicos

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

3.16.6 Financieros

3.16.6.1 Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Costo unitario	Costo total
1	Charlas personalizadas	Q 10.00	Q 10.00
3	Lapiceros negros	Q 1.50	Q 4.50
510	Impresiones	Q 1.00	Q 510.00
1	Fólder	Q 2.00	Q 2.00
30	Material de encuadernado	Q 2.00	Q 60.00
12	encuadernados	Q 20.00	Q 240.00
2	Resmas de hojas tamaño carta	Q 36.00	Q 72.00
	Imprevistos		Q 100.00
Total			Q988.50

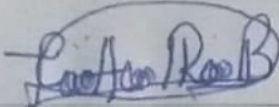
Tabla No.9 Presupuesto

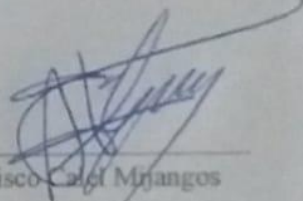
3.16.6.2 Fuentes de financiamiento

Todos los gastos serán gestionados por la estudiante

3.17 Evaluación

Se realizó el seguimiento respectivo a lo planificado para cada actividad establecida apegados a los objetivos del plan de acción y la aprobación del profesional supervisor, para su validez se utilizó una lista de cotejo.

F. 
Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

F. 
Lic. Edy Francisco Calaf Mirangos
Asesor -supervisor

Capítulo 4

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividad	Resultado
1	Elaboración de una guía de Socialización para la Formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	Guía elaborada
2	Revisión y corrección de la guía	Guía corregida
3	Aprobación de la guía de Socialización, explotación y trata de personas	Guía aprobada
4	Impresión y empastado de la guía	Guía empastada
5	Entrega de la guía para su socialización	Guía entregada
6	Entrega del Proyecto	Proyecto Entregado
7	Entrega del informe final del proyecto	Informe final entregado al asesor

Tabla No.10 Actividades realizadas

4.2 Productos, logros y evidencias

4.2.1 Productos Una Guía de Socialización contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes de tercero básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa

15 guías repartidas a estudiantes y docentes

Entrega de guías a cada estudiante en sus hogares.

4.2.2 Logros

Entrega de guías de socialización contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a estudiantes y docentes en sus hogares del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

4.2.3 Evidencias

Antes

Entrega de guía a la directora del establecimiento



Fotografía No. 2

Entrega de guías a estudiantes del establecimiento



Fotografías No. 3 y 4

Durante

Entrega de guía a docente de establecimiento



Fotografía No.5

Estudiantes



Fotografía No. 6 y 7

Después



Fotografía. 8 y 9

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Ingeniero Civil: Cristian Armando Aguirre Chinchilla

Coordinador General de Exámenes Generales de Graduación

Coordinador de la carrera de Pedagogía

Licenciado Elman Erick Gonzales Ramos

Asesor y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor Licenciado: Edy Francisco Cael Mijangos

Estudiante Epesista: Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra

Alumnos y alumnas del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

Docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

4.3.2 Acciones

4.3.2.1 De planeación

En esta etapa es importante ya que se recopila toda la información necesaria para establecer los objetivos y estrategias a seguir para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

4.3.2.2 De organización

Desempeña un papel importante debido a que permite utilizar de una mejor manera los recursos, con los que se cuenta, establecido en la planificación.

4.3.2.3 De dirección

Esta función es muy indispensable para la ejecución del proyecto se requiere control, seguimiento de las actividades, buena comunicación y el liderazgo necesario para el logro de las metas establecidas.

4.3.2.4 De control

Para que un proyecto tenga éxito es necesario tener una supervisión constante antes, durante y después de la ejecución, verificando que se cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución.

4.3.2.5 De gestión

Son las estrategias utilizadas para la obtención de fondos para ejecución del proyecto.

4.3.3 Resultados

El proyecto realizado es de gran beneficio ya que involucra a estudiantes y docentes de esta localidad. Así mismo se dio a conocer el proyecto proceso de socialización de la guía a través de medios virtuales y físicos para la formación contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigida a los alumnos de tercero básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, de aldea Potrerillos, Municipio de Pasaco, Departamento de Jutiapa.

4.3.4 Implicaciones

4.3.4.1 Profesionales

Es el producto de los aprendizajes obtenidos en los salones de la universidad.

4.3.4.2 Humanas

Es facilitar los medios necesarios para la ejecución del proyecto, desarrollando las actividades para lograr el bien común.

4.3.4.3 De proyección

Es la manifestación de valores para con las demás personas, demostrando la disponibilidad, colaboración y solidaridad para el logro de el bien común.

4.3.5 Lecciones aprendidas

4.3.5.1 En lo personal

Aprendí que, en medio de las dificultades actuales de la pandemia a desarrollar nuevas estrategias, utilizando todos los medios al alcance para el logro de los objetivos.

4.3.5.2 En lo técnico

A desarrollar y poner en prácticas los conocimientos aprendidos.

4.3.5.3 En lo social

La satisfacción personal y profesional de contribuir con el proyecto de beneficio de alumnos y docentes.

4.3.5.4 En lo académico

Se puso en práctica todos los aprendizajes obtenidos en durante la formación profesional recibida en las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa.

4.3.5.5 En lo económico

Se realizó todas las gestiones respectivas para cubrir los costos de la ejecución del proyecto.

4.3.5.6 En lo político

La práctica de la buena comunicación, permitiendo una buena relación con autoridades educativas y alumnado.

4.3.5.7 En lo profesional

Que la teoría y la práctica hacen al buen profesional.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Santa Rosa

Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Socialización de la Guía Para la Formación Contra La Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes de tercero básico del Núcleo Familiar para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

Maestro Ingeniero Civil Cristian Armando Aguirre Chinchilla

Director y Coordinador de General de Exámenes Privados de Graduación

Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos

Profesional Asesor Supervisor

Ejercicio Profesional Supervisado

Profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra.

Ponente

Registro Académico 201543653

Cuilapa, Julio 2020

INDICE

Introducción.....	i
Objetivos.....	1
Objetivos general.....	1
Objetivos específicos.....	1
Recursos de aprendizaje ... ¿todos son valiosos?.....	2
1. Hazlo motivante e interactivo.....	2
2. Revisión y estructura del curso.....	2
3. Contenido en pequeñas piezas y diferentes formatos.....	2
4. Evaluación y más evaluación... ..	2
5. Videos tutoriales.....	3
6. Mapas conceptuales	3
7. Los Foros de Debate.....	3
8. Presentaciones	3
Contexto de Guatemala.....	4
Proceso de socialización de la Guía a través de medios virtuales para la formación contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	5
Como se debe abordar las temáticas VET	5
A-Enfoque de Derecho	5
B-Enfoque Psicosocial.....	5
C- Enfoque Jurídico.....	6
D- Enfoque de Diversidad.....	6
E- Enfoque de Género.....	6
F-Enfoque de Inclusión Social.....	6
G- Enfoque Pedagógico.....	6
Violencia Sexual	6
Partes íntimas del cuerpo humano	7
¿Qué es violencia?.....	7
¿Qué es violencia Física?.....	8
Violencia psicológica o emocional	8
Violencia sexual	8

Fundamento Legal internacional	9
Fundamento Legal Nacional	10
Delitos.....	10
Actos con fines sexuales o eróticos	10
Delitos.....	11
Agresión sexual	11
Delito	11
Violación	11
Delito	11
Exhibicionismo sexual	11
Delito	11
Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico de personas menores de edad.....	11
Delito	12
Violación a la intimidad sexual	12
Indicadores de la Violencia Sexual.....	12
Consecuencias de la violencia sexual	12
Psicológicas.....	12
Sociales	13
¿Qué es explotación?.....	13
Violencia.....	13
Vulnerabilidad.....	13
Aprovechamiento.....	13
Explotación sexual.....	14
Explotación laboral	14
Trabajo infantil	15
Fundamento internacional	16
Fundamento Legal Nacional	16
Delito	17
Los delitos de explotación sexual se dividen en dos grupos.....	17
Prostitución	17

Delito de explotación sexual, donde las Víctimas son adultos	18
Delito.....	18
Remuneración por la promoción, Facilitación o Favorecimiento de prostitución.	18
Delito	18
Actividades sexuales	18
Delito	19
Comercialización o Difusión de personas menores de edad	19
Delito	19
Posesión de material	19
Explotación sexual de NNA en viajes y turismo	19
Delitos	19
Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual y comercial de personas menores de edad.....	20
Indicadores de Explotación Sexual en viajes y Turismo	20
Consecuencias de la explotación sexual.....	20
Psicológicas... ..	21
Físicas.....	21
Sociales.....	21
Trata de personas	21
Trata interna.....	21
Trata externa.....	22
Fundamento legal internacional	22
Fundamentos Legal Nacional.....	23
Delito	23
Trata de personas.....	23
Delito	24
Remuneración por la Trata de personas	24
Indicadores de trata de personas en Adolescentes.....	24
Consecuencias de la trata de personas	25
Psicológicas.....	25
Físicas.....	25

Sociales	25
Consejos Para la prevención de la trata de personas en Adolescentes	25
Derechos de las víctimas de trata.....	26
Ciberbullying / Ciberacoso	27
Explotación a contenidos nocivos.....	28
Grooming	28
En donde se puede realizar una denuncia	29
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	31
Bibliografía.....	32
Glosario	33

Introducción

En la presente guía de Orientación a estudiantes, docentes y padres de familia, se da a conocer la ley de la Violencia sexual, explotación y Trata de Personas, a través de medios virtuales, donde su objetivo es socializar a estudiantes, docentes y padres de familia; en todo el mundo se cometen delitos de esta naturaleza y son reconocidos como una violación a los derechos humanos, sexuales que vulneran la dignidad humana.

La ley abarca tres temas importantes la Violencia sexual, siendo un tema tabú por su naturaleza y desconocimiento de esta ley hay muchos casos de violación, el segundo tema es sobre explotación y el tercero sobre la trata de personas, estos tres delitos son muy frecuente en nuestra sociedad, por lo que la presente guía pretende dar a conocer y orientar a estudiantes para prevenir que sean víctimas de los delitos VET que son penados por la ley que a veces caen niños y adolescentes debido a la pobreza y desconocimiento que muchas veces se vive en el área rural donde los niños, niñas y adolescente son los más vulnerables.

Objetivos

Objetivo general

- Socializar a través de medios físicos y virtuales la guía contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a los estudiantes de tercero básico del Núcleo Familiar para el Desarrollo 521, de la Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

Objetivos específicos

- Concientizar a los estudiantes de tercero básico del establecimiento Núcleo Familiar para el Desarrollo 521, de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa. sobre cómo prevenir la Violencia sexual en el establecimiento y en la comunidad.
- Divulgar la Guía sobre Explotación Laboral y explotación Sexual a los estudiantes de tercero básico del establecimiento Núcleo Familiar para el Desarrollo 521, de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.
- Orientar a los estudiantes de tercero básico, del establecimiento Núcleo Familiar para el Desarrollo 521, de aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa, para evitar que sean víctimas de los delitos de trata de personas en el establecimiento.

Recursos de aprendizaje ... ¿todos son valiosos?

Actualmente, podríamos decir que existen muchos recursos en el ámbito de la educación virtual. No obstante, tener muchos recursos también presenta un problema, puesto que confunde a las personas. Agregar mucha creatividad, efectos o incluso la innovación, puede crear un efecto negativo en el aprendizaje.

Si bien estos factores son necesarios para el desarrollo de los recursos de aprendizaje, ten en cuenta que, si quieres hacer que tu curso sobresalga, debes utilizar recursos que llamen la atención sin saturar al estudiante. Por eso, toma en cuenta estos pasos para que tu curso sea sencillo y genial:

1. Hazlo motivante e interactivo:

El aprendizaje de un nuevo tema debe ser emocionante, como docente, tienes una gran influencia en el proceso. Evita producir cursos “planos”. Con instrucciones claras y la incorporación de elementos interactivos cuando sean necesarios en momentos claves del curso, le darán mayor valor al contenido visto.

2. Revisión y estructura del curso:

La revisión continua del curso, su funcionamiento, disposición de los recursos y estructura debe realizarse con diferentes grupos: diseñadores, desarrolladores, futuros estudiantes. Es así como podrás asegurarte que los recursos utilizados cumplirán su objetivo, que el contenido está estructurado y que el estudiante lo entiende.

3. Contenido en pequeñas piezas y diferentes formatos:

Puedes estar tentado a incluir muchos gráficos, imágenes y otros recursos al momento de diseñar los cursos. Pero con saturación de información, no estás ayudando a los estudiantes a aprender más. Por ello, lo mejor es dividir el contenido en pequeñas piezas y compartirlo en el curso según se avance en el aprendizaje de algún tema. Ten en cuenta que incluir formatos multimedia innecesarios es una pérdida de tiempo para el estudiante y para el docente.

4. Evaluación y más evaluación:

Es necesario que los cursos virtuales sean evaluados ya que complementan una información para mejora del proceso de enseñanza que podrás obtener solo por medio de esta técnica. Por medio de la evaluación, puedes saber qué sí y qué no funciona. Es el propio estudiante quien te comparte su experiencia y satisfacción con la implementación de recursos, contenido, nivel de exigencia y otros factores del curso.

5. Videos tutoriales:

Al utilizar este tipo de recurso se logra la formación de conceptos, además de fortalecer la comprensión, asociación y consolidación de aprendizajes. Existen una gran variedad de instituciones que promueven la utilización de estos videos tutoriales de forma gratuita por lo que es fácil encontrar un video que complementa el contenido o concepto visto en el curso.

De esta forma, los estudiantes estarán reforzando conceptos presentados en el curso de una forma más espontánea, sin tanta estructura, pero con fundamento teórico aprobado por el docente. Algunos recursos puedes encontrarlos en TED, Academic Earth, entre otros.

6. Mapas conceptuales:

Tal vez este recurso ya no sea tan común hoy en día, sin embargo, es un gran recurso para la memorización de procesos y relación de conceptos de un tema. El mapa conceptual fue desarrollado por Joseph Novak y toma como base el aprendizaje significativo .

Este tipo de recurso facilita organizar y estructurar el conocimiento de un contenido complejo o con muchos términos técnicos. Es necesario que definas un solo tema o asunto central, luego identificas los conceptos más importantes asociados al tema y se presentan de lo más general a lo más específico utilizando palabras de enlace. Puedes usar, según sea conveniente, colores o vincularlo con un link, para resaltar la importancia del término.

7. Los foros de debate

Este recurso pueda no ser tan común, pero sin duda aportará dinamismo a cualquier espacio virtual. Esta herramienta de participación permite la interacción que genera un debate, consenso de ideas y construcción compartida de conocimiento, todo ello aporta un valor agregado al aprendizaje.

Los foros virtuales motivan la reflexión del estudiante y la comprensión de distintos puntos de vista. La participación de cada miembro es necesaria, las intervenciones escritas utilizando además enlaces a información favorece el desarrollo del debate (...)

8. Presentaciones

Este recurso es indispensable en cualquier curso, ya sea presencial o virtual, ya que hay datos o contenido relevante que se debe compartir con la audiencia. Sin embargo, el más tradicional es Power Point, o para algunos otros Keypoint, pero es que ¿no es momento de innovar? Es por ello que utilizar otras plataformas para realizar presentaciones aportará no solo dinamismo, sino creatividad. Puedes utilizar Prezi, Emaze, Slide Share, Knovio, entre otras.

Aunque algunas tienen un costo, sus beneficios los aprovecharás desde el primer día y tus alumnos estarán motivados. (Master, 2018)

Contexto de Guatemala

Guatemala es el país centroamericano de la eterna primavera. En este lugar se vive la convivencia multiétnica y la pluriculturalidad entre los pueblos mayas, garífunas, xincas y ladinos, caracterizado por su diversidad cultural, bellas costumbres, tradiciones ecología y geografía.

La población de este país, año con año asciende en densidad. Según los datos reflejados en el XII censo nacional de la población séptimo de vivienda, realizado durante el año 2018, la población censada asciende a 14,191,286 personas de los cuales 51.5% son mujeres (7,678,190) y 48.5% hombres (7,223,096). (Instituto Nacional de Estadística, 2019). P 3.El 59.3% de las familias viven en condiciones de pobreza y el 23.4% en pobreza extrema situación que impide garantizar y hacer efectivos los derechos de las personas.

En consecuencia, las personas provenientes de estos grupos de población pueden llegar a ser víctimas de algún delito, por ejemplo, los delitos VET: Violencia Sexual Explotación y trata de Personas.p.8

Cada día que pasa, los niños, niñas y adolescentes, se ven afectados por diversos problemas que aquejan a la sociedad. Estas problemáticas, se reflejan en estadísticas realizadas por algunas instituciones que trabajan a favor de la niñez y adolescencia en Guatemala. Dentro de este apartado se muestran cifras que son alarmantes y que evidencian datos sobre vulneraciones hacia los derechos humanos de este grupo de población.

Es importante que para estudiar los delitos VET de forma integral y contextualizados en la realidad nacional, el docente deberá conocer datos estadísticos y darlos a conocer a los adolescentes para situarlos en la realidad actual y evidenciar que cualquier persona, sin importar edad, sexo, etnia, religión o situación socioeconómica, puede ser víctima de algún delito. (secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 2009) p.11

Procesos de Socialización de la Guía a través de Medios Físicos y Virtuales Para a la Formación Contra La Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas.

Es una guía que brinda orientación a maestros, adolescentes y padres de familia con de los temas

- ✓ Violencia Sexual
 - ✓ Explotación
 - ✓ Trata de personas
 - ✓ Las iniciales de estas 3 temáticas forman la palabra VET y de ello se origina el nombre de la **GUIA EDUCA VET** con el objetivo de brindar una herramienta importante para maestros, alumnos y padres de familia con el fin de prevenir que sean víctimas de los VET. (Secretaria de la Violencia Sexual, Explotacion y Trata de personas, 2009) p.6
- Como se debe abordar Las Temáticas VET.**

Es necesario que los docentes y padres de familia, tomen en cuenta lo siguiente:

- ✓ Promover que los adolescentes participen y se interesen en el tema.
 - ✓ Utilizar un lenguaje claro y sencillo.
 - ✓ Permitir el intercambio de ideas compartir aportes y experiencias.
 - ✓ Aceptar y no juzgar los comentarios realizados.
 - ✓ Apartar del proceso informativo los prejuicios preestablecidos.
 - ✓ Guiar a los adolescentes de forma integral tomando en cuenta los siguientes enfoques.
- (Secretaría de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 2009) p.7

A-Enfoque de Derecho

Los y las adolescentes tienen derechos que deben cumplirse para que puedan desarrollarse de forma integral deben ser escuchados, sin existencia de desigualdad, con el fin de alcanzar una calidad de vida.

B- Enfoque Psicosocial

El desarrollo y forma de vida del adolescente está influido por el contexto histórico del país, patrones de crianza, estereotipos sociales, comportamientos y actitudes. Todo ello forma parte de su psicología, personalidad, e interviene en la toma de decisiones.

C- Enfoque Jurídico

El estado debe cumplir las leyes internacionales y nacionales que garantiza el ejercicio de los derechos humanos, el debido proceso a seguir en la protección de los derechos de las víctimas, así como hacer que se cumplan las sanciones para los agresores

D- Enfoque de Diversidad

En la sociedad diariamente conviven personas con diferentes características que las hacen únicas, que forman parte de su identidad e historia de vida. Es fundamental respetar en todo momento, las diferencias de cultura, etnia, discapacidad, edad, género, orientación sexual, entre otras”

E- Enfoque de Género

Se ha demostrado la existencia de grandes desigualdades entre hombres y mujeres, las cuales han surgido a causa de significados y relaciones construidas socialmente a partir de las diferencias sexuales, cuando las diferencias se convierten en desigualdades, se hace vulnerable a la persona.

Es necesario comprender las relaciones sociales, para buscar equidad y evitar factores de riesgo que pueden afectar en un futuro al niño o adolescente

F- Enfoque Inclusión Social

Todas las personas tienen derecho en sus comunidades disfrutar del desarrollo económico, social y político si ser discriminados y ni excluidos por su etnia, económica y forma de vida, forma de vida o discapacidad”

G- Enfoque Pedagógico

Los procesos educativos deben centrarse en la construcción activa de conocimientos por medio del análisis, la reflexión, el pensamiento crítico, la participación y el pensamiento crítico, la participación y el descubrimiento. (secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 2009) p.14 y 15

Violencia sexual

¿Cómo abordar el tema?

Para abordar el tema de violencia sexual y comprender mejor, se deben conocer algunas palabras clave y aspectos importantes. Muchas personas aún desconocen sobre la sexualidad, porque es un tema difícil de hablar en las familias, por lo que prefieren callar y no compartir esta información con sus hijos.

A causa de los tabús que siguen reproduciendo a lo largo del tiempo, existen confusión y desconocimiento, incluso sobre el nombre correcto de las partes íntimas del cuerpo humano.

Al momento que se aborde esta temática con los adolescentes, se deberá de llamar a las partes

íntimas por su nombre correcto, evitando sobre nombres como: pajarito, ranita, palomita, cucharita entre otros.

Partes íntimas del cuerpo humano

El ser humano tiene diferentes partes de su cuerpo, algunas pueden ser visibles o públicas para los demás. Hay otras partes que nadie debe tocar, pues son privadas e íntimas.



Boca, cuello, tetillas, pene, muslos, glúteos o nalgas y ano.



Boca, cuello, pechos, vagina, muslos, Glúteos o nalgas y ano.

(secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2009). P 29

¿Qué es Violencia?

Se refiere que violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, uno mismo un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

La Violencia Sexual, conlleva dos tipos de violencia, la violencia física y la violencia psicológica. Estas no necesariamente deben suceder conjuntamente, es decir, pueden estar presentes las dos o solo una de ellas, por ejemplo, algunas víctimas sufren golpes, pero pueden sufrir amenazas o coacción ante la comisión del delito. (Organización Mundial de la Salud, 2002).p 30



En el artículo 3. De la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (2008), se define la violencia física y psicológica de la siguiente manera:

¿Qué es violencia física?

Son las acciones de agresión en los que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio cualquier objeto, arma o sustancia con la que se pueda causar daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad.



Violencia psicológica o emocional

Son acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a la persona, con el objetivo de intimidar perjudicar la autoestima o controlar a la persona. Se da el sometimiento a un clima emocional donde se puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico. (Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra La Mujer, 2008). P

6



Violencia Sexual

La violencia sexual, es todo acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de otra persona, independientemente de la elación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (Organización Mundial de la Salud, 2011)



Fundamento Legal internacional.

Declaración Universal de los derechos humanos (1948)

Desarrolla por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben proteger a todas las personas.

Convención americana de los derechos humanos (1969)

Indica las condiciones básicas para que una persona se desarrolle. Los NNA tienen derecho a ser protegidos para la familia sociedad y estado.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) Obliga a los estados a eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres, busca la igualdad y lucha por la discriminación contra la mujer.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) Brinda protección por primera vez a las mujeres, contra la violencia física, sexual o psicológica.



Fundamento Legal Nacional.

Derivado que el estado de Guatemala a ratificado normativa internacional en contra de la violencia sexual, ha sido necesaria la implementación de normativa interna para garantizar los derechos fundamentales de toda persona.

Constitución Política de República de Guatemala (1985)

Es el conjunto de normas fundamentales de Guatemala en ella se encuentran todos los Derechos Humano.

Ley de Protección Integral de la Niñez y A adolescencia (2003)

Contempla los derechos de los NN, así como los posesos para protegerlos. Establece los procedimientos de los adolescentes mayores de 13 y menores de 18 años de edad y conflicto con la ley penal.

Código Penal (1973) Contiene normativa donde se encuentran los delitos que existen en Guatemala.

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (1996)

Contempla formas para garantizar la dignidad de las personas que convive dentro de un hogar y busca eliminar cualquier forma de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia sexual.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009)

Es la ley específica que regula los delitos los delitos relacionados con la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, reformo y creo nuevos delitos. Es conocida como Ley VET crea alas SVET como la institución rectora en el abordaje de estos delitos.

Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008)

Esta ley estipula que las mujeres son sujetos de derechos y debe protegerseles de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Delitos

Actos con fines sexuales o eróticos.

Son hechos o acciones que realiza una persona a otra, con la intención de provocar sensaciones de tipo sexual, a nivel físico o psicológico. Por ejemplo: insinuaciones o comentarios sexuales (**piropos sexuales**) tocamientos, o frotamientos, masturbación, besos, abrazos entre otros. Estas acciones inapropiadas, indeseadas, y ofensivas e incómodas y consiste en una forma de violencia sexual causando daños a la persona.

Delito

Agresión Sexual

Artículo 173 Bis. Del Código Penal

Sanción 5 a 8 años de prisión.

Siempre será delito si la víctima es menor de 14 años o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica y sin importar si presta su consentimiento.

Delito

Violación

Artículo 173 del código penal

Sanción de 8 a 12 años

Ocurre cuando una persona usa violencia física o psicológica para penetrar la vagina, ano o boca de otra persona o cuando le introduce cualquier parte del cuerpo u objeto por cualquiera de las vías señaladas. También es violación, cuando se obliga a una persona a que se introduzca ella misma, partes de su cuerpo u objetos.

Delito

Exhibicionismo sexual

Artículo 188 del Código Penal

De 3 a 5 años de prisión.

Ocurre cuando una persona realiza u obliga o que otra persona realice actos sexuales frente a NNA, o frente a personas o frente a personas con capacidad volitiva o cognitiva.

Delito

Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad

Artículo 189 del Código Penal

Ocurre cuando se permite el ingreso de una NNA o persona con incapacidad volitiva o incapacidad cognitiva a espectáculos de naturaleza sexual, exclusivas para adultos.

Permitir que una NNA presencie espectáculos de naturaleza sexual exclusiva para adultos.

Distribuir material pornográfico NNA.

Permitir que un NNA adquiere material pornográfico.

Delito

Violación a la intimidad Sexual

Artículo 190 del Código Penal

Sanción dependiendo del caso

De 1 a 3 años de prisión

De 2 a 4 años de prisión.

Ocurre cuando una persona se apodera o capta fotografías, videos, mensajes, conversaciones o sonidos de carácter sexual de una persona o de su cuerpo, sin su consentimiento y para afectar su dignidad. (Organización Mundial de la Salud 2013)

Indicadores de la violencia sexual.

- ✓ Problemas de sueño (pesadillas).
- ✓ Cambios en los hábitos alimenticios.
- ✓ Consumo de drogas o alcohol.
- ✓ Huida del hogar
- ✓ Conductas autodestructivas.
- ✓ Conductas suicidas.
- ✓ Hiperactividades
- ✓ Bajo rendimiento académico.
- ✓ Agresividad, culpa y vergüenza.
- ✓ Depresión.
- ✓ Ansiedad

- ✓ Baja autoestima.

Consecuencias de la Violencia Sexual

Es importante tomar en cuenta que la víctima de violencia sexual, puede presentar consecuencias a corto, mediano y largo plazo, estas secuelas dependerán en gran medida, de la experiencia traumática que haya vivido la persona. La víctima podrá presentar una o varias”

Psicológicas

- ✓ Miedo, culpa, desconfianza, vergüenza, ansiedad.
- ✓ Descontroles psicológicos o psiquiátricos.
- ✓ Dificultad en las relaciones sentimentales de pareja a futuro.
- ✓ Fracaso o deserción escolar.
- ✓ Abuso de drogas o alcohol.
- ✓ Inestabilidad afectiva.
- ✓ Embarazo no deseado
- ✓ Embarazo a temprana edad
- ✓ Contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Sociales

- ✓ Alejamiento del grupo de amigos.
- ✓ Posible víctima de bullying/acoso escolar.
- ✓ Realización de conductas que ponen en riesgo la vida.
- ✓ Inestabilidad afectiva con la pareja.
- ✓ Dificultad para vincularse y confiar en las personas.

¿Qué es explotación?

Es cuando a través de una relación de poder y del aprovechamiento abusa de las cualidades de una persona, se obtiene un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza.

Así mismo, es una forma de violencia, donde los explotadores se valen de la confianza, necesidad económica, desconocimientos de las leyes o de la inocencia de su víctima, para aprovecharse de su sexualidad o de su trabajo.

Dentro de la dinámica de la explotación, existen 3 elementos importantes, que deben ser analizados para comprender cómo se reproduce.

Violencia: Se puede manifestar de diferentes formas, como violencia psicológica, física o sexual.

Vulnerabilidad: Representa cualidades de debilidad, indefensión o poca resistencia ante los peligros. Estas condiciones colocan en desventaja a la víctima, ya que por su debilidad puede sufrir daños.

Aprovechamiento: Este elemento está presente en la explotación, al momento que el explotador tenga un beneficio de cualquier tipo.

Posteriormente a identificar la explotación, desde un punto de vista general, se debe saber que existen 2 modalidades de ella:

Explotación sexual

Es cualquier abuso hacia un NINA, donde se le somete u obliga a realizar actos sexuales o eróticos y se utiliza su cuerpo y/o representación del mismo, a cambio de algún beneficio como alimentos, alojamiento, afecto, regalos, dinero, celulares, entre otros. (Dirección contra la explotación, 2015).

Este tipo de explotación puede vulnerar los derechos humanos de los NNA a través del trabajo infantil y sus peores formas, regularmente esta problemática afecta a poblaciones vulnerables que viven en condiciones de pobreza, que han sido víctimas de violencia, que están alejados de sus familias, que no tienen acceso a la educación, entre otros casos”



Explotación Laboral

En la actualidad, la explotación laboral de NNA no está tifiada como delito en el código penal. Esta modalidad de la explotación, únicamente será delito cuando se presente como modalidades de trata de personas, la explotación laboral e un problema a nivel social, que se da cuando un explotador se aprovecha y utiliza el trabajo realizado por otra persona para obtener beneficios de cualquier naturaleza.

Este tipo de explotación puede vulnerar los derechos humanos de los NNA a través del trabajo infantil y sus peores formas de, regularmente esta problemática afecta a poblaciones vulnerables que viven en condiciones de pobreza, que han sido víctimas de violencia que están alejadas de sus familias, que no tienen acceso a la educación, entre otras cosas. (Dirección contra la explotación, 2015).



Atención

No debes de confundir la explotación laboral con las malas condiciones laborales, estos son 2 temas diferentes. Las malas condiciones laborales, se dan cuando en un trabajo no hay buena higiene, hay sobre carga laboral, se tardan en pagar los salarios, no se respetan los horarios de salida, no pagan horas extras, entre otras cosas; sin embargo, los trabajadores sí tienen la libertad de decidir cambiar de empleo o renunciar.

Trabajo infantil

Cuando se aborda el tema de explotación laboral de NNA, se refiere al trabajo infantil, el cual se puede comprender como: todo trabajo realizado como un NNA, que le priva de disfrutar su infancia, impida o limite su desarrollo, violente su dignidad, interfiera con sus estudios y lo exponga a peligros y abusos.

En el año 1990, Guatemala ratificó el convenio 138 de la organización internacional del trabajo -OIT-, donde se estableció que la edad mínima de un adolescente para trabajar deberá ser de 15 años. Por lo tanto, si un adolescente de esa edad o más, trabaja bajo condiciones que realice no se encuentren prohibidas por la Ley, No se considera trabajo infantil. (Dirección contra la Explotación, 2019)





Fundamento legal internacional

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Los NNA son personas con derechos humanos, tienen voz en todos los asuntos que corresponden a su bienestar y protección. se contempla el principio del interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la vida al desarrollo y a la opinión.

Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000) Busca garantizar la protección de los NNA contra su venta, explotación sexual y su utilización en la pornografía.

Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al trabajo (1973) Busca eliminar el trabajo de los NNA y establecer la edad mínima al acceso al empleo en Guatemala, la edad mínima para poder trabajar son 15 años.

Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999) Indica los medios necesarios para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Declaración para la prevención del Turismo Sexual organizado (1995) Insta al sector turismo a evitar y prevenir toda posibilidad de usar el turismo para la Explotación Sexual.



Fundamento Legal Nacional

Derivado que el estado de Guatemala a ratificado la normativa internacional en contra de la violencia sexual, ha sido necesaria la implementación de normativa interna para garantizar los derechos fundamentales de toda persona.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985)

Es el conjunto de normas fundamentales de Guatemala en ella se encuentran todos los Derechos Humano.

Ley de Protección Integral de la Niñez y A adolescencia (2003)

Contempla los derechos de los NNA, así como los posesos para protegerlos. Establece los procedimientos de los adolescentes mayores de 13 y menores de 18 años de edad y conflicto con la ley penal.

Código Penal (1973) Contiene normativa donde se encuentran los delitos que existen en Guatemala.

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (1996)

Contempla formas para garantizar la dignidad de las personas que convive dentro de un hogar y busca eliminar cualquier forma de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia sexual.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009)

Es la ley específica que regula los delitos los delitos relacionados con la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, reformo y creo nuevos delitos. Es conocida como Ley VET crea alas SVET como la institución rectora en el abordaje de estos delitos.

Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008)

Esta ley estipula que las mujeres son sujetos de derechos y debe protegérseles de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Ley del Banco de datos Genéticos para uso Forense (2017)

Su objetivo es recopilar información genética para facilitar el esclarecimiento de los hechos en una investigación criminal.

Delitos

Los delitos de explotación sexual se dividen en dos grupos

- ✓ Los delitos donde las víctimas son adultos.
- ✓ Los delitos donde las víctimas son NNA.

Se debe conversar con los adolescentes sobre ambos grupos de delitos, con el fin de informarles la importancia de la prevención y hacerles ver que, así como los NNA pueden ser víctimas, también las personas adultas pueden correr el riesgo de ser explotados sexualmente.

Prostitución.

Es la actividad que ejerce una persona, al mantener actos sexuales o relaciones sexuales con otra persona, a cambio de dinero u otro tipo de pago.

La industria de la prostitución, busca satisfacer una demanda de clientes compuesta en su mayoría, por hombres. Las estructuras patriarcales y estructuras de poder en las sociedades, posicionan a las mujeres, especialmente a las de clase economía más baja y a las migrantes irregulares, en situaciones de mayor vulnerabilidad que a los hombres. (Castellanos, Ranea & Burgos, 2013)

La Prostitución ejercida por adultos en Guatemala no es delito, toda vez que se realice de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de presión de una tercera persona busca

favorecerse de la persona que se prostituye a través de promover, facilitar o favorecer los servicios de prostitución, tal acción si constituye un delito de explotación sexual.

Delito de explotación Sexual, donde las víctimas son adultos:

Delito

Promoción, facilitación o Favorecimiento de prostitución

Artículo 191 del código Penal

Sanción

5 a 10 años de prisión y multa de Q50.000 a Q100.000

Ocurre cuando un explotador, para sí mismo o par una tercera persona, a cambio, brinda o promete un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, a cambio de cualquier acto sexual con una persona mayor de edad. Siempre será un delito, independientemente si se logra o no se logra el propósito.

Delito

Remuneración por la promoción, Facilitación o Favorecimiento de Prostitución

Artículo 193 Bis. Del Código Penal.

Sanción: de 3 a 5 años de prisión.

Ocurre cuando un explotador para sí mismo o para una tercera persona brinda o promete un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, a cambio de cualquier acto sexual con una persona mayor de edad. Siempre sería un delito, independiente si se logra o se logra el propósito.

Delito

Actividades sexuales

Remuneradas con personas menores de edad

Artículo 193 del Código Penal.

Sanción 5 a 8 años de prisión.

Ocurre cuando una persona brida o promete a un NNA, adulto o para sí mismo, algún beneficio económico o de cualquier naturaleza a cambio de cualquier acto sexual con un NNA, independiente si se logra o no se logra el propósito.

Delito

Comercialización o Difusión de personas menores de edad

Artículos 195 Bis. Del Código Penal.

Ocurre cuando una persona publica, reproduce, distribuye, transporta, exhibe, promociona, importa, elabora, propaganda o vende, pornografía de NNA o personas con incapacidad volitiva y cognitiva.

Ejemplo:

Cuando un hombre se encarga de reproducir CD, S con videos pornográficos de adolescentes y los vende afuera de un instituto.

Delito

Posesión de material

Pornográfico de personas

Menores de edad

Artículo 195 ter. Del Código Penal.

Sanción de 2 a 4 años 5

Ocurre cuando una persona posee o adquiere pornografía de NNA o personas con incapacidad volitiva o cognitiva.

Ejemplos:

- ✓ Cuando un señor colecciona revistas antiguas de otros países, con caricaturas que ilustran actos sexuales y los personajes son NNA con diferentes tipos de capacidad.
- ✓ Cuando un adolescente mayor de 13 años o un adulto, descarga en su teléfono pornografía de adolescente homosexuales.

Explotación sexual de NNA en viajes y turismo

Dentro los delitos de explotación sexual donde las víctimas son NNA, existe otro delito que puede ser cometido por turistas nacionales o extranjeros, que buscan acercamiento con NNA para realizar actos sexuales, tener relaciones sexuales o para crear pornografía de personas menores de edad. Así mismo, existe un delito que puede cometerse por empresas o personas involucradas en el sector del turismo (trabajadores de hoteles, taxistas, lancheros, entre otros) y se cometen cuando permiten a turistas tener acercamiento con NNA.

Delito:

Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad.

Artículo 195 del código penal.

Sanción de 6 a 10 años de prisión y multa de Q 100,000 a Q 500,000.

Indicadores de Explotación sexual en Viajes y Turismo

Son características observables en una persona, que pueden servir como señales para sospechar, detectar o identificar si la persona se encuentra en riesgo, amenazada o vulnerada en sus derechos humanos. No siempre se presentarán todos los indicadores en una posible víctima, pueden presentarse solo algunos de ellos.

- ✓ Diferencia de edad marcada con quien se relaciona
- ✓ No muestra relación familiar con las personas que la acompañan.
- ✓ No porta su documento de identificación.
- ✓ Visible acoso por el adulto acompañante.
- ✓ Actitudes adultas para su edad arreglo i maquillaje excesivo si la víctima es niño, niña o adolescente.
- ✓ Muestra temor, ansiedad y da falsa información.
- ✓ Se muestra sumidas, confusa, desorientada y desconfiada.
- ✓ Visita con frecuencia los mismos hoteles, bares, discotecas o restaurantes.
- ✓ Está en un lugar y horario no apto para su edad.
- ✓ Recibe regalos caros de un desconocido.
- ✓ Consumo de drogas o alcohol.

(Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas 2018). p.57

Consecuencias de la Explotación Sexual.

Es importante tomar en cuenta que la víctima de explotación sexual, puede presentar consecuencias a corto, mediano o largo plazo. Estas secuelas dependerán en gran medida de la experiencia traumática que haya vivido la persona. La víctima, podrá presentar una o varias de las siguientes características:

Psicológicas

- ✓ Sentimientos de culpa.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Resentimiento de contra la sociedad.
- ✓ Resignación o normalización de la explotación.
- ✓ Abuso de drogas o alcohol.

Físicas

- ✓ Embarazo no deseado.
- Aborto espontáneo.

- ✓ Riesgo de muerte prematuro.
- ✓ Contagio de infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Lesiones o rasgaduras en las partes íntimas.

(Dirección contra la explotación, 2015).

Sociales

- ✓ Aislamiento de las demás personas.
- ✓ Rechazo por la familia o la comunidad.
- ✓ Desaprobación social.
- ✓ Desconfianza hacia los demás.

(Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, 2001).

Trata de personas

Existen 2 tipos de trata de personas

De acuerdo con la Organización

las cuales dependerán del lugar de destino a donde los tratantes trasladen a la víctima.

Trata Interna: La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otra comunidad, barrio, municipio o departamento dentro del mismo para ser explotada.



Trata Externa: La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otro. (Organización Internacional para las Migraciones, 2010),



Fundamento Legal Internacional

Derivado que la trata de personas es un problema a nivel mundial, todos los Estados han unido esfuerzos para combatirla. Es por ello, que se ha logrado crear normativa internacional, que busca garantizar los derechos fundamentales de toda persona.

Convención sobre los derechos del niño (1989) Los niños niñas y adolescentes son personas con derechos humanos, tienen voz en todos los asuntos que corresponde a su bienestar y

protección. Se contempla el principio del interés superior del ni, la no discriminación, el derecho a la vida, al desarrollo y el derecho a la opinión.

Protocolos de las Naciones Unidas para prevenir reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000) Menciona la importancia de la prevención, en el combate contra la trata de personas de las mujeres NNA, la protección y la ayuda a las víctimas.

Convención Suplementaria Sobre La Abolición de la Esclavitud, La Trata de Esclavos y Las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956) Establece que los Estados deberán de adoptar medidas legislativas que sean factibles y necesarias para lograr progresivamente y a la mayor brevedad posible, la completa eliminación de la esclavitud y la trata de esclavos.

Resolución aprobada Por la Asamblea General Naciones Unidas 59/156 Prevención, Lucha y Sanciones Contra el Tráfico de Órganos Humanos (2004) Insta a los Estados a que adopten las medidas necesarias para prevenir, combatir y sancionar la extirpación ilícita y el tráfico de órganos humanos.

Resolución Aprobada por la Asamblea General Naciones

Unidas 72/195 Medidas para mejorar la Coordinación de la lucha contra la Trata de Personas (2017) Todos los Estados tienen la obligación de actuar de la mejor manera, para prevenir e investigar la Trata de Personas y castigar a los responsables, así como de proteger y ayudar a las víctimas. Derivado que el Estado de Guatemala ha ratificado normativa internacional en contra de la Trata de Personas, ha sido necesaria la implementación de normativa interna para garantizar los derechos fundamentales de toda persona.



Fundamento Legal Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala (1985) Es el conjunto de normas fundamentales de Guatemala, en ella se encuentran todos los derechos humanos.

Ley de Protección Integral de La Niñez y Adolescencia (2003) Contempla los derechos de los NNA, así como los procesos para protegerlos. Establece los procedimientos de los adolescentes mayores de 13 años y menores de 18 años de edad en Conflicto con la Ley Penal

Código Penal (1973) Contiene normativa donde se encuentran todos los delitos que existen en Guatemala y sus sanciones. Regula la Trata de Personas como delito.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009) Es la Ley específica que regula los delitos relacionados con la violencia sexual, explotación y trata de personas reformo y creo nuevos delitos. Es conocida como LEY-VET Crea la SVET como institución rectora en el abordaje de estos delitos.

Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra La Mujer (2008) Esta ley estipula que las mujeres son sujetos de derechos y debe protegerseles de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Ley contra la Delincuencia Organizada (2006) Esta ley menciona que la trata de personas, es uno de los tres negocios más grandes del crimen organizado.

Ley para disposición y tejidos humanos (1996) Se menciona la oportunidad de poder beneficiarse de un trasplante de órganos, respaldando la protección de los NNA.

Delito

Trata de Personas

Artículo 202 ter. Del Código Penal

Sanción

8 a 18 años de prisión y multa de Q300.000 a Q500.000.

Es la captación, el transporte, traslado retención acogido o recepción de una o más personas con fines de explotación.

En ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado por la víctima de trata de personas o su representante legal

Delito

Remuneración por la trata de personas

Artículo 202 Quater. Del código Penal

Sanción

6 a 8 años de prisión

Indicadores de Trata de Personas en Adolescentes.

Ocurre cuando una persona para sí mismo o para terceras personas, brida o prometa un beneficio económico o de cualquier naturaleza, a cambio explotar a la víctima en algunas de las modalidades de la Trata de personas.

Los indicadores, son características observables en una persona, que pueden servir como señales para sospechar, detectar o identificar si la persona se encuentra en riesgo, amenazada o vulnerada en sus derechos humanos. No siempre se presentarán todos los indicadores en una posible víctima, pueden presentarse solo algunos de ellos.

- ✓ Miedo, ansiedad, tensión, sumisión y nerviosismo.
- ✓ Evidencia de amenazas, abuso emocional y trato degradante.
- ✓ Falta de higiene, fatiga, privación de sueño.
- ✓ Falta de atención en enfermedades y heridas.
- ✓ Evita contacto visual.
- ✓ Evita conversar e interactuar con otras personas.
- ✓ Vestimenta inapropiada para su edad.
- ✓ No posee identificación personal y no tiene acceso a dinero. no lleva equipaje.
- ✓ A las niñas o adolescentes mujeres, las acompaña siempre una persona mayor, haciéndose pasar como su novio, amigo o familiar.
- ✓ Niñas o adolescentes que se observan temerosas, en compañía de un grupo de personas mayores.
- ✓ Un mismo tatuaje en lugares similares del cuerpo, puede ser una marca impuesta por los trata

Consecuencias de la Trata de Personas

Es importante tomar en cuenta que la víctima de Trata de Personas, puede presentar consecuencias a corto, mediano o largo plazo. Estas secuelas dependerán en gran medida, de la experiencia traumática que haya vivido la persona. La víctima podrá presentar una o varias de las siguientes. (La Organización Panamericana de la Salud, 2013)

Psicológicas

- ✓ Deterioro en la salud mental
- ✓ Depresión, altos niveles de stress temor y ansiedad
- ✓ Sumisión por amenazas
- ✓ Ideas suicidas o intento de suicidio
- ✓ Uso de drogas o alcohol para hacer frente a su situación de explotación.

Físicas

- ✓ Deterioro de la salud
- ✓ Enfermedades o infecciones.

- ✓ Pérdida de peso.
- ✓ Dependencia por uso obligado de drogas o alcohol.
- ✓ La muerte.

Sociales

- ✓ Aislamiento social y pérdida de libertad.
- ✓ Alejamiento de la comunidad donde vive la víctima
(Cambio de país o departamento)
- ✓ No comunicarse con la familia, ni con amigos.
- ✓ Robo de documentos de identidad.

Consejos para la prevención de la trata de personas en adolescentes

- ✓ Como Facilitador, debes de asumir un compromiso en la prevención de la Trata de Personas, orientar a los adolescentes a través de los talleres, haciendo énfasis en este listado de consejos.
- ✓ Mantener una buena comunicación entre adolescentes y padres, para desarrollar una relación de confianza y comprensión.
- ✓ Enseñar a los adolescentes a identificar ofertas laborales u oportunidades de estudios falsas, que pueden ser un peligro y ser medios de captación para la Trata de Personas.
- ✓ Aprender el uso adecuado del internet, para mantenerse alejado de posibles tratantes que puedan usar las redes sociales como medios de captación, utilizando perfiles falsos.

En el 2002, el grupo de expertos establecido por la división de las Naciones Unidas para el avance de la mujer y la Oficina de las Naciones unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para abordar la trata de mujeres señaló:

Podrá considerarse “víctima” a una persona, con arreglo a la Declaración sobre los principios Fundamentales de Justicia de para las víctimas de delitos y del abuso de Poder, independientemente de que se identifique, aprende, enjuicie o condene al perpetrador independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la persona y la víctima.

Esta definición implica que la protección de los derechos de la persona objeto de la trata debe garantizarse porque es víctima, no solo cuando actúa en calidad de testigo o cuando el testimonio conduce a la detención.

La prohibición de discriminar por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

Derechos de las víctimas de Trata

- ✓ El derecho a la vida
- ✓ El derecho a la libertad y la seguridad
- ✓ El derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o trabajo en condiciones de servidumbre por deudas
- ✓ El derecho a no ser sometido a torturas y/o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- ✓ El derecho a no sufrir violencia de género
- ✓ El derecho a la libertad de asociación
- ✓ El derecho a la libertad de circulación
- ✓ El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental
- ✓ El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
- ✓ El derecho a un nivel de vida adecuado
- ✓ El derecho a la seguridad social
- ✓ El derecho del niño a una protección especial

El cambio del entorno virtual Desde 2001, el número de usuarios de Internet en todo el mundo ha aumentado en un 205 por ciento, desde 479 millones en junio de 2001 a 1463 millones en junio de 2008: este mismo período ha visto un aumento en la cobertura mundial del 7.9 por ciento de la población mundial al 21.9 por ciento. El número de páginas web también ha aumentado en un 403 por ciento, desde c.35 millones en octubre de 2001 a c.176 millones en julio de 2008, y este número sigue creciendo por 3.14 millones de sitios al mes.

El aumento del ancho de banda y de la capacidad de almacenamiento se han visto acompañados de la disponibilidad de incorporar tecnologías de acceso inalámbrico a Internet y de telefonía móvil, a la vez que las aplicaciones sociales y dos a dos han revolucionado la forma en que los usuarios de Internet se comunican en la red y comparten archivos.

No cabe duda de que la explosión del acceso a Internet y su uso en los últimos años ha generado que más material con contenido sexual esté disponible para más personas, creando a los delincuentes más oportunidades de compartir más imágenes, y ha permitido a éstas y otras personas tener contacto con niños hasta entonces desconocido para ellos, en la medida en que

el 15% de jóvenes entre los 10 y los 15 años de edad encuestados en los Estados Unidos (EE.UU.) afirman haber sido objeto de solicitud sexual virtual en el último año.

Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea

Esta amenaza hace referencia a todas las formas de abuso sexual facilitadas por las tecnologías de la información y/o difundidas por medios en línea, donde la explotación, el acoso y el abuso sexual tienen cada vez más lugar a través de Internet.

Ciberbullying / Ciberacoso

Se trata de una forma de hostigamiento y agresión que se produce entre pares, teniendo como medio las nuevas tecnologías, con la intención de propagar mensajes o imágenes crueles, de modo que sean visualizados por más personas. La rápida propagación y su permanencia en Internet potencian la agresión hacia la víctima. Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Fundación Telefónica, el 55% de los jóvenes latinoamericanos ha sido víctima de ciberacoso de niñas, niños y adolescentes en línea.

Incluye todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, niño o adolescente por intermedio de la utilización de Internet como medio para explotarlos sexualmente. También incluye el uso de las TIC, lo que da como resultado imágenes o materiales que documentan la explotación sexual con la intención de producir, difundir, comprar y vender.

Exposición a contenidos nocivos

Se refiere al acceso o exposición de niñas, niños y adolescentes, de forma intencionada o accidental, a contenido violento, de índole sexual o generador de odio, siendo perjudicial para su desarrollo.

Grooming

El término se refiere a las estrategias que realiza un adulto para ganar la confianza de un niño, niña o adolescente, a través de Internet, con el propósito de abusarlo o explotarlo sexualmente. Un adulto es quien siempre ejerce el grooming.

Existen dos tipos de grooming: el primero es cuando no existe la fase previa de relación y generación de confianza, pero el acosador logra obtener fotos o videos sexuales del menor para extorsionar. El segundo es cuando existe una fase previa donde el acosador busca generar confianza, logrando que los menores entreguen material sexual por sí mismos para volverlo objeto de chantaje.

Materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes generados de forma digital
Es la producción artificial, a través de medios digitales, de todo tipo de material que

represente a niñas, niños y adolescentes participando en actividades sexuales y/o de forma sexualizada, para aparentar que los hechos que se encuentran representados son reales.

(Mendoza, 2018)

En donde se puede realizar una denuncia

PNC

Policía Nacional Civil Tel: 110

División de Seguridad Turística-DISETUR-3033-7759 (Para casos de explotación Sexual en viajes y Turismo)

PGN

Procuraduría General de la Nación Tel:2414-8787

MP

Ministerio Publico Tel: 2411-9191

PDH

Procurador de los de los Derechos HumanosTel:1555

Conclusiones

1. El proceso de concientización a los jóvenes sobre el tema de la violencia sexual, se considera fundamental para evitar que se cometan este tipo de delitos penados por la ley.
2. La divulgación de la guía de socialización a través de medios virtuales contribuye a prevenir los delitos en los que pueden verse afectados el algún momento por desconocimiento de la ley sobre el tema de la violencia sexual y explotación laboral.
3. La guía de socialización orienta a estudiantes, sobre la ley en el tema de la trata de personas y orienta a no ser víctima de este tipo de delitos, indicando a donde denunciar y acudir de ser víctima.

Recomendaciones

1. Promover a través de los procesos de socialización la divulgación de la ley contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, que permitan la formación de mejores ciudadanos a los estudiantes de tercero básico y evitar ser víctimas.
2. Proponer el seguimiento a este tipo de actividades de socialización de la ley de la violencia sexual, explotación y trata de personas donde permita mantener a los adolescentes siempre informados sobre estos temas y otros de interés común.
3. Involucrar a padres y toda la comunidad a participar en este tipo de actividades de socialización e información sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas, así mismo otros temas de interés común.

Bibliografía

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (22 noviembre de 1969).
Convención Americana de Derechos Humanos.

Castellanos, E, Ranea, B, Burgos I, (2013). Explotación Sexual de Mujeres Investigación
sobre Prostitución y Trata de Mujeres. España, Madrid: Asociación de Promoción de Servicios
Sociales.

Congreso de la República de Guatemala (4 de junio de 2003). Decreto N0. 27-2003, Ley de
Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.

<https://www.welivesecurity.com/la-es/2018/05/17/principales-amenazas-enfrentan-ninos-adolescentes-internet/>

Instituto Nacional de Estadística. (2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda:
Principales Resultados Censo 2018. Guatemala.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud-
Sinopsis-. Ginebra.

Organización Mundial dl Turismo. (1995). Declaración para la Prevención del Turismo Sexual
Organizado.

Secretaria Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (09 de septiembre de
2014). Acuerdo Gubernativo No 306-2014, Política Publica Contra la Trata de Personas
y Protección Integral a las Victimas 2014-2024. Guatemala.

Masters, e.-l. (24 de abril de 2018). *e-leranig Masters*. Obtenido de
<http://elearningmasters.galileo.edu/2018/04/24/recursos-aprendizaje/>

Glosario

Estereotipos

Idea, expresión o modelo estereotipados de cualidades o de conducta.

Código penal

Conjunto ordenado de leyes de país.

Ley

Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales.

Órgano

Conjunto de personas que actúan en nombre de una organización.

Chantaje

Presión o amenaza que se hace sobre una persona para sacar algún provecho de ella especialmente la de hacer pública cierta información que pueda realizar perjudicial.

Estructura

Es la disposición y orden de las partes dentro de un todo.

Acosador

Persona que acosa. El acoso se puede producir de forma física, psicológica o mediante el uso de la tecnología.

Convención

Acuerdo entre personas, empresas, instituciones o países.

Perpetrador

Que perpetra

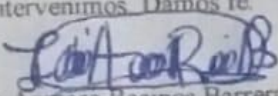
Perpetrar

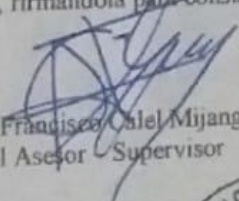
Llevar a cabo un delito o una falta grave.

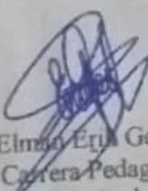


Universidad de San Carlos de Guatemala
 Centro Universitario de Santa Rosa
 Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado

Acta móvil No. 01-2020.- En la Ciudad de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas del día jueves diez de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en la sede de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, el Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de Carrera, el Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos, Profesional Asesor-Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado de Pedagogía, la Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en su calidad de estudiante del proceso final del Ejercicio Profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra así como el cuerpo de personal administrativo de Control Académico del Centro Universitario para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** la profesora Lilian Amparo Recinos Barrera dio la cordial bienvenida a todos los presentes y agradeció la participación y el buen interés mostrado al aceptar la invitación que se les hiciera para ser parte de la ejecución del proyecto que le fuera asignado en el marco del trabajo de investigación acción del Ejercicio Profesional Supervisado. **SEGUNDO** el programa a desarrollar consta de dos fases así: a) presentación de la Socialización de la Guía para la Formación contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas desarrollada por la estudiante ejecutora del proyecto. b) Entrega del proyecto pedagógico institucional. **TERCERO** culminada la actividad descrita en el punto anterior Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra procedió a hacer entrega del proyecto pedagógico titulado "**Guía de Socialización Para la Formación Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**" al Coordinador de carrera Licenciado Elman Erik González Ramos en su calidad de autoridad administrativa en el Centro Universitario de Santa Rosa en el área de Pedagogía. El Licenciado Elman Erik González Ramos presentó sus muestras de agradecimiento a la estudiante ejecutora por tan encomiable trabajo realizado y le instó a continuar superándose académicamente para beneficio propio y de la comunidad en general, por su parte el Edy Francisco Cael Mijangos en su calidad de Profesional Asesor-Supervisor recibió un ejemplar del proyecto culminado el día de hoy, el cual en su intervención agradeció el apoyo puesto de manifiesto hacia las autoridades máximas de dicha casa de estudios universitarios. Seguidamente se procedió con la entrega de constancias de participación a los asistentes en la presentación de dicho proyecto **CUARTO:** la Profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra también hizo entrega en la presente fecha del proyecto de voluntariado titulado "**Análisis, diseño e implementación de red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, con sistema de administración red licenciada para el Centro Universitario de Santa Rosa, Fase 1.1 Elementos del cableado estructurado**" aporte con el cual se espera incrementar la capacidad de internet y fortalecer la red telefónica a nivel de institución de servicio a nivel de educación superior en el departamento, dicho proyecto también fue recibido por parte del Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de carrera Pedagogía, una vez más se le agradeció el apoyo puesto de manifiesto a la profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra en su calidad de estudiante ejecutora del Ejercicio Profesional Supervisado por tan valioso aporte hacia la sede del Centro Universitario de Santa Rosa. No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha antes mencionado una hora después de su inicio, firmándola para constancia legal los que en ella intervinimos. Damos fe.


 Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
 Estudiante Ejecutor


 Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos
 Profesional Asesor-Supervisor


 Licenciado Elman Erik González Ramos
 Coordinador de Carrera Pedagogía, sede Cuilapa
 Centro Universitario de Santa Rosa



Capítulo 5

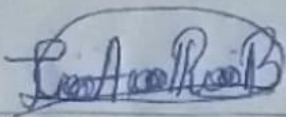
Evaluación del proceso

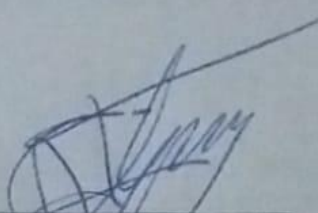
5.1 Evaluación del diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X		Se presentó al inicio se programaron todas las actividades que se realizarían durante el tiempo estipulado con la aprobación del asesor
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		Porque a través de los objetivos se logró realizar todas las actividades programadas
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		Todas las actividades se realizaron con éxito
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		Porque a través de ellas se obtuvo la información necesaria
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		Porque fueron los adecuados Para llevar a cabo el diagnostico
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		Porque todo se realizó a su debido tiempo
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		Docentes y estudiantes colaboraron para llevar a cabo el proyecto
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		contenía toda la información necesaria para realizar el proceso
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		A través del diagnóstico se determinaron todas las necesidades

¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	Porque era necesario que los estudiantes conocieran los delitos para no ser víctimas de los delitos VET
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	A través de ella se realizó el proyecto con éxito
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X	Porque es importante saber de dónde se extrajo la información más confiable

Tabla No. 11 evaluación del diagnóstico

F. 
 Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
 Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

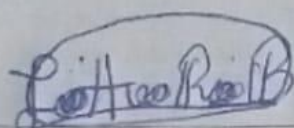
F. 
 Lic. Edy Francisca Calel Mirangos
 Asesor -supervisor

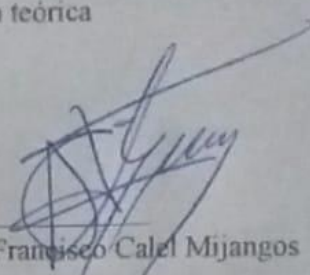
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		Todo contenido es acorde al problema
¿El contenido es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		Es suficiente
¿Las fuentes consultadas son suficientes para la caracterización del tema?	X		Si porque se consultaron varias fuentes confiables
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		se tomó como base el normas APA sexta edición
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		corresponde a las indicaciones en el normativo

¿Se evidencia aporte de la estudiante en el desarrollo de la teoría presentada? X Porque que todos aportaron un poco

Tabla No. 12. Evaluación de la fundamentación teórica

F. 
Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

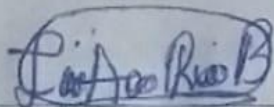
F. 
Lic. Edy Francisco Calel Mijangos
Asesor-supervisor

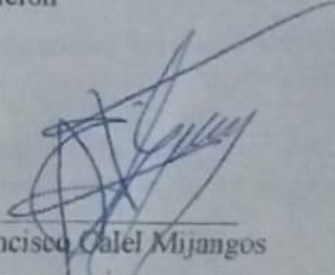
5.3 Evaluación del plan de intervención

Elementos del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la estudiante?	X		Es completa la información aportada por parte de la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		Porque fue el que se realizó en el proceso
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		Ya que a través de ella se pudo determinar las acciones que se debían realizar en el proyecto
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		Desde la identificación se colocó la ubicación de la intervención
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		Porque es la forma precisa de plantear una meta
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		Porque se relacionan con lo que se planteó en los objetivos
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		Porque cada una iba encaminada a los objetivos específicos

¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	Porque a los estudiantes y docentes les será de mucho beneficio
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	La estudiante es la encargada de realizar cada una de las actividades planteadas
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	Afortunadamente las personas aportaron el dinero suficiente para la ejecución del proyecto
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	Porque nadie está libre de que le ocurran acontecimientos inesperados y gracias al dinero extra o ahorro es que se pueden solventar
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del proyecto?	X	Porque gracias al proceso de gestión se obtuvo el apoyo por parte de algunas personas de esta población para costear el proyecto

Tabla No. 13 Evaluación del plan de la intervención

F. 
Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

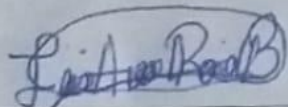
F. 
Lic. Edy Francisco Calel Mijangos
Asesor-supervisor

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da a con claridad un panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?	X		Porque por medio de las evidencias se hace constar la ejecución del proyecto
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		Todo lo vivido surgió del diagnóstico

¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado?	X	Tanto la directora como los docentes y alumnos colaboraron en todo lo solicitado por la estudiante
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	Porque brindaron el apoyo y agradecimientos por el proyecto
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	Porque permitió establecer relaciones humanas y profesionales lo cual es bueno para un administrador

Tabla No.14 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

F. 
 Lilian Amparo Recinos Barrera
 Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

F. 
 Lic. Edy Francisco Calel Mijangos
 Asesor-supervisor

Capítulo 6

El voluntariado

6.1 Plan del voluntariado

6.1.1 Parte informativa

6.1.1.1 Datos del estudiante

Nombre: Lilian Amparo Recinos Barrera

Registro académico: 201543653

Código único de identidad: 1858294812215

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Lugar de estudio: Centro Universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa.

Número de teléfono: 59970651

Correo electrónico: lilianrecinosbarrerayahoo.com

Dirección: Barrio El Llanito, Cuilapa, Santa Rosa

6.1.1.2 Datos de la institución

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa, Coordinación de la carrera de Pedagogía y

Administración Educativa

Director Ingeniero: Cristian Armando Aguirre Chinchilla

Ubicación: Colonia Nuestra Señora del Carpinello

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa

Tipo de institución: Autónoma

Horario de labores: 07:00 a 18:00 sábado

Número de teléfono: 5874-6254

6.1.2 Título

Análisis, diseño e implementación de red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, con sistema de administración red licenciada para el Centro Universitario de Santa Rosa, Fase 1.1 Análisis de espectro con antena Ubiquiti, implementación de red wifi en áreas educativas, creación de hotspot con router Ubiquiti.

6.1.3 Ubicación Física

Centro Universitario de Santa Rosa, Coordinación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa.

6.1.4 Descripción de la Actividad

El proyecto consiste en la implementación de una red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, con sistema de administración red licenciada para el Centro Universitario de Santa Rosa, la cual será de mucha utilidad a toda la comunidad educativa universitaria. De forma específica se adquirió 1 Teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hotspot en router Mikrotik, como un elemento esencial para la consecución de la instalación de dicho proyecto.

6.1.5 Justificación

El Centro Universitario de Santa Rosa, no cuenta con una red de telefonía, la cual es indispensable para la comunicación rápida y efectiva en todo el Centro Universitario una. Hay varios tipos diferentes de redes de telefonía: Una red de líneas fijas, donde los teléfonos deben estar conectados directamente a una central telefónica. Esto se conoce como la red telefónica pública conmutada o PSTN.

6.1.6 Objetivos

6.1.6.1 Objetivo general

- Adquirir un 1Telefono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik, para contribuir en la implementación de la red inalámbrica, e instalación telefónica IP, del Centro Universitario de Santa Rosa,

6.1.6.2 Objetivos específicos

- Implementar red telefónica en el Centro Universitario de Santa Rosa, Coordinación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa
- Facilitar la comunicación rápida y efectiva, entre los usuarios.
- Implementar internet de mayor velocidad, para contribuir en la realización de las actividades administrativas del Centro Universitario de Santa Rosa,

6.1.7 Metas

- Compra de 1 Teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik.
- Garantizar una mejor comunicación y la calidad de llamadas.
- Mejorar la velocidad del servicio del internet.

6.1.8 Beneficiarios

- Directos: Estudiantes y docentes
- Indirectos: Personas que requieran información

6.1.9 Metodología

- Observación
- Cualitativa
- Socialización

- Implementación

6.1.10 Actividades a realizar

- Elaboración del plan de voluntariado.
- Revisión y aprobación del plan de voluntariado.
- Cotización y compra de 1 Teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik.
- Entrega del proyecto al director del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Elaboración del informe.
- Entrega del informe al asesor.

6.1.11 Cronograma

No.	Actividades	septiembre				octubre				Responsable
1.	Elaboración del plan de voluntariado	P								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
2.	Revisión y aprobación del plan de voluntariado	E								Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
3.	Cotización y compra	P								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
4.	Elaboración y entrega de solicitudes para gestionar el material requerido	E								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
5.	Entrega del proyecto al director del Centro Universitario de Santa Rosa	P								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
6.	Elaboración del informe	E								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

7.	Elaboración del informe	P		Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E		
8.	Entrega del informe al asesor	P		
		E		

Tabla No. 15 Cronograma voluntariado

6.1.12 Recursos

6.1.12.1 Talento humano

- Coordinador de Exámenes Generales de Graduación
- Coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
- Personal docente y administrativo
- Personal técnico en el área de informática

6.1.12.2 Materiales

- 1 teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik.

6.1.12.3 Técnicos

- Manual del Ejercicio Profesional Supervisado
- Bibliografías otorgadas

6.1.12.4 Tecnológicos

- Cable x

- Aparato telefónico
- Fuente
- Transmisor
- Destino
- Receptor
- Medio de transmisión
- Mensaje
- Interfaz

6.1.12.5 Físicos

- Centro Universitario de Santa Rosa sede Cuilapa.

6.1.12.6 Financieros

La estudiante responsable del proyecto, es la encargada de realizar gestiones personales, o institucionales que permitan obtener los fondos necesarios, para el proyecto de red telefónica.

6.1.12.6.1 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik. 10% de imprevistos	Q2,000.00	Q 2,000.00 Q 200.00
	Total		Q 2,200.00

Tabla No. 16 presupuesto del voluntariado

6.1.12.6.2 Fuentes de Financiamiento

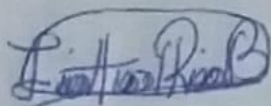
No.	Colaborador	Artículo	Monto
		Todo el costo del proyecto fue costeado por el estudiante	Q 2,200.00
	Total		Q2,200.00

Tabla No.17 Fuentes de financiamiento

6.1.13 Evaluación

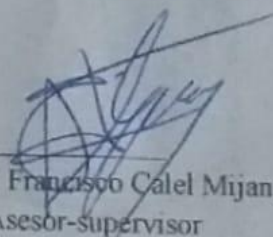
La evaluación será el logro de los objetivos propuestos, de acuerdo al cronograma de actividades.

F.



Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

F.



Lic. Edy Francisco Cabel Mijangos
Asesor-supervisor

6.2 Ejecución o evidencia del voluntariado.

6.2.1 Descripción

El proyecto se basa en la implementación de una red telefónica, en el Centro Universitario de Santa Rosa, para mejorar la comunicación de cualquier trámite o información que deseen los estudiantes y docentes del Centro Universitario de Santa Rosa.

6.2.2 Productos y logros

- 1 teléfono IP marca Yealink, configuración de red wifi con hostpot en router Mikrotik.

- Implementación de la red inalámbrica, e instalación telefónica IP, del Centro Universitario de Santa Rosa, realizado.

6.2.3 Fotografías

Antes



Fotografía 10 /No se cuenta con un cableado de red telefónica

Durante



Fotografía No 11 /Instalación del cableado/

Después



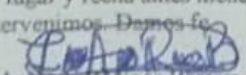
Fotografía No. 12 Teléfono inalámbrico instalado

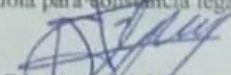
6.2.4 Acta

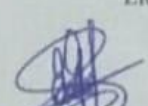


Universidad de San Carlos de Guatemala
 Centro Universitario de Santa Rosa
 Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado

Acta móvil No. 02-2020.- En la Ciudad de Cuitlapa, departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas del día jueves diez de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en la sede de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, el Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de Carrera, el Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos, Profesional Asesor-Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado de Pedagogía, la Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en su calidad de estudiante del proceso final del Ejercicio Profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra así como el cuerpo de personal administrativo de Control Académico del Centro Universitario para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** la profesora Lilian Amparo Recinos Barrera dio la cordial bienvenida a todos los presentes y agradeció la participación y el buen interés mostrado al aceptar la invitación que se les hiciera para ser parte de la ejecución del proyecto que le fuera asignado en el marco del trabajo de investigación acción del Ejercicio Profesional Supervisado. **SEGUNDO:** el programa a desarrollar consta de dos fases así: a) presentación de la Socialización de la Guía para la Formación contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas desarrollada por la estudiante ejecutora del proyecto. b) Entrega del proyecto pedagógico institucional. **TERCERO:** culminada la actividad descrita en el punto anterior Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra procedió a hacer entrega del proyecto pedagógico titulado "**Guía de Socialización Para la Formación Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**" al Coordinador de carrera Licenciado Elman Erik González Ramos en su calidad de autoridad administrativa en el Centro Universitario de Santa Rosa en el área de Pedagogía. El Licenciado Elman Erik González Ramos presentó sus muestras de agradecimiento a la estudiante ejecutora por tan encomiable trabajo realizado y le instó a continuar superándose académicamente para beneficio propio y de la comunidad en general, por su parte el Edy Francisco Cael Mijangos en su calidad de Profesional Asesor-Supervisor recibió un ejemplar del proyecto culminado el día de hoy, el cual en su intervención agradeció el apoyo puesto de manifiesto hacia las autoridades máximas de dicha casa de estudios universitarios. Seguidamente se procedió con la entrega de constancias de participación a los asistentes en la presentación de dicho proyecto **CUARTO:** la Profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra también hizo entrega en la presente fecha del proyecto de voluntariado titulado "**Análisis, diseño e implementación de red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, con sistema de administración red licenciada para el Centro Universitario de Santa Rosa, Fase 1.1 Elementos del cableado estructurado**" aporte con el cual se espera incrementar la capacidad de internet y fortalecer la red telefónica a nivel de institución de servicio a nivel de educación superior en el departamento, dicho proyecto también fue recibido por parte del Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de carrera Pedagogía, una vez más se le agradeció el apoyo puesto de manifiesto a la profesora Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra en su calidad de estudiante ejecutora del Ejercicio Profesional Supervisado por tan valioso aporte hacia la sede del Centro Universitario de Santa Rosa. No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha antes mencionado una hora después de su inicio, firmándola para constancia legal los que en ella intervenimos. Damos fe.


 Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
 Estudiante Ejecutor


 Licenciado Edy Francisco Cael Mijangos
 Profesional Asesor - Supervisor


 Licenciado Elman Erik González Ramos
 Coordinador de Carrera Pedagogía, sede Cuitlapa
 Centro Universitario de Santa Rosa



Capítulo 7

Conclusiones, recomendaciones y bibliografía

7.1 Conclusiones

- A través del diagnóstico, se determinó la necesidad de conocer la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y se le dio solución con la implementación de la guía de socialización en el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado.
- La guía de socialización busca la prevención de los que se numeran en ella y con esto se evitan que los alumnos sean víctimas de los delitos VET.
- Las actividades realizadas en la fase del Ejercicio Profesional Supervisado fueron diversas y variadas, entre ellas planificación, gestión y ejecución, lográndose tener éxito, gracias al respaldo de la Universidad de San Carlos y apoyo de la institución Educativa.

7.2 Recomendaciones

- Realizar siempre un diagnóstico para conocer las necesidades de la unidad de práctica
- A los estudiantes a poner en práctica principios y valores que permitan alejarse de los delitos a los que se refiere la Ley contra la violencia sexual, explotación y Trata de Personas, así mismo al personal administrativo y docentes divulgar por todos los medios la ley a través de la guía de socialización.
- Planificar cuidadosamente las actividades a desarrollar en el Ejercicio Profesional Supervisado para tener éxito en el proceso.

7.3 Referencias bibliográficas

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (22 noviembre de 1969).
Convención Americana de Derechos Humanos.

Castellanos, E, Ranea, B, Burgos I, (2013). Explotación Sexual de Mujeres Investigación sobre Prostitución y Trata de Mujeres. España, Madrid: Asociación de Promoción de Servicios Sociales.

Congreso de la República de Guatemala (4 de junio de 2003). Decreto N0. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.

<https://www.welivesecurity.com/la-es/2018/05/17/principales-amenazas-enfrentan-ninos-adolescentes-internet/>

Instituto Nacional de Estadística. (2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda: Principales Resultados Censo 2018. Guatemala.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud- Sinopsis-. Ginebra.

Organización Mundial dl Turismo. (1995). Declaración para la Prevención del Turismo Sexual Organizado.

Secretaria Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (09 de septiembre de 2014). Acuerdo Gubernativo No 306-2014, Política Publica Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Victimas 2014-2024. Guatemala.

Masters, e.-l. (24 de abril de 2018). *e-leranig Masters*. Obtenido de <http://elearningmasters.galileo.edu/2018/04/24/recursos-aprendizaje/>

Normativo del centro universitario de Santa Rosa.

Capítulo 8

Apéndice y glosario

8.1 Apéndice

1. Plan general del ejercicio profesional supervisado

1.1 Introducción

Como requisito de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Santa Rosa, realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, que consta de ocho capítulos, en el capítulo 1 se realizó el diagnóstico donde se determinó las principales necesidades del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, en aldea Potrerillo, Pasaco, Jutiapa, donde se priorizó el proyecto socialización de la guía para la formación contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas el capítulo 2 corresponde a la fundamentación teórica, que da soporte a el trabajo realizado, el capítulo 3 se realizó el plan de acción donde se elaboró el plan a ejecutar, en el capítulo 4 la ejecución y sistematización de la intervención, donde se llevó a cabo todos los pasos de la ejecución de la intervención, capítulo 5 evaluación de todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, capítulo 6 el voluntariado donde se ejecutó el proyecto implementación de red inalámbrica y cableada con cableado estructurado e instalación telefónica IP, realizado en las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa, el capítulo 7 se elaboraron las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas y el capítulo 8 el apéndice y glosario del trabajo final del Ejercicio Profesional Supervisado.

1.2 Información general

1.2.1 Datos del estudiante

Nombre: Lilian Amparo Recinos Barrera

Registro Académico: 201543653

Código único de identificación: 1858294812215

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Lugar de estudio: Centro Universitario de Santa Rosa

Número de teléfono: 59970651

Correo electrónico: lilianrecinosbarrerayahoo.com

Dirección:

1.2.2 Datos de la institución:

Nombre de la institución: Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

Directora: María de Jesús Navarizo Galicia de González

Ubicación: Calle principal de Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

Municipio: Pasaco

Departamento: Jutiapa

Tipo de institución: Pública

Horario de labores: 13:00 a 18:00 horas

Número de teléfono: 59970651

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Contribuir con un proyecto de beneficio para los alumnos y personal docente del Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos; Pasaco, Jutiapa.

1.3.2 Objetivos específicos

- Desarrollar con éxito cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Recopilar la información necesaria del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 para determinar la situación en la que se encuentra actualmente.
- Conocer las necesidades o carencias que tiene el centro educativo, para priorizar y darle solución viable y factible.
- Gestionar apoyo económico a algunas personas de la comunidad para la realización del proyecto.

1.4 Descripción de las actividades a realizar

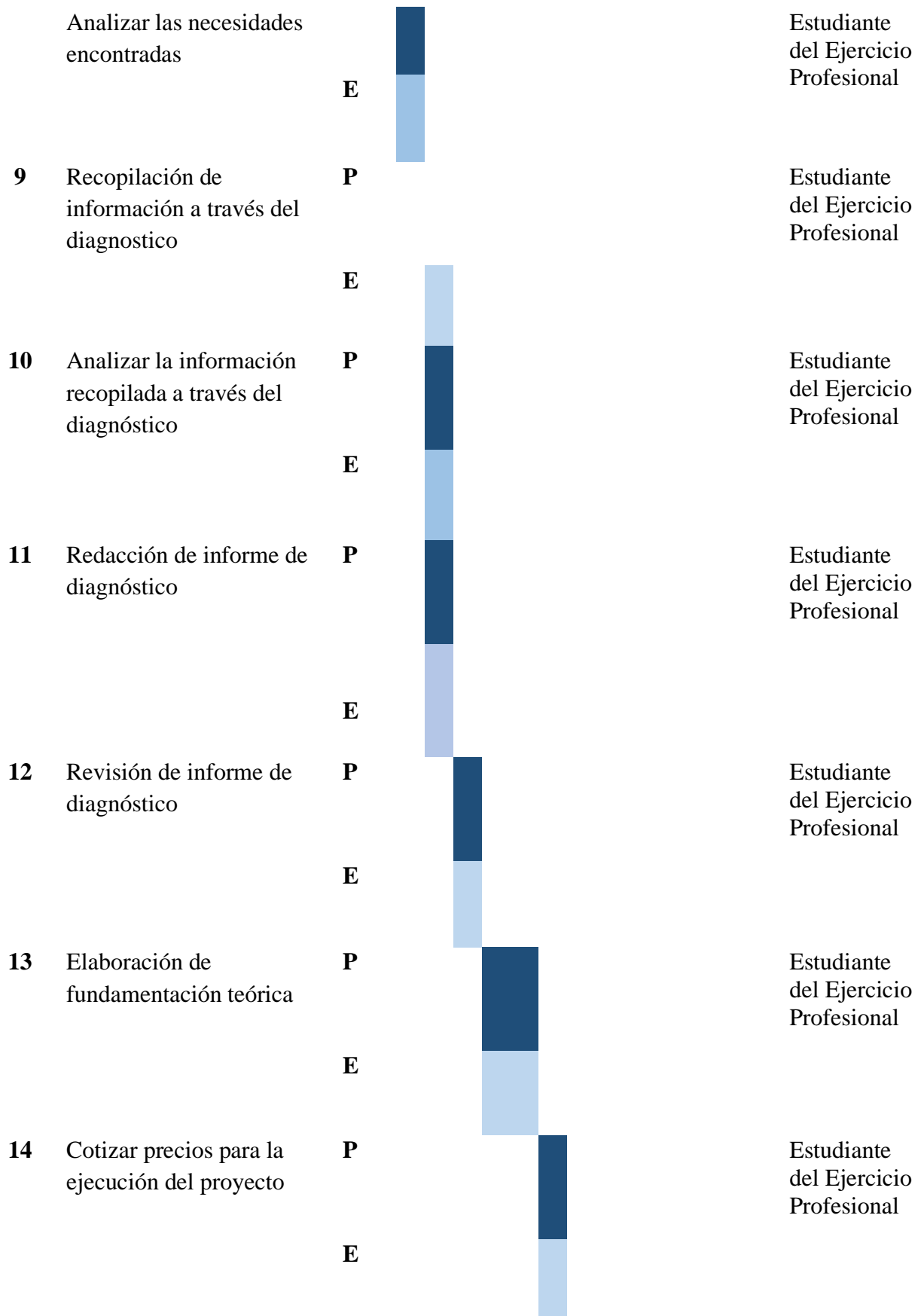
- Solicitar la autorización a la directora del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado
- Presentación ante la directora del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de Aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa
- Elaboración del plan de diagnóstico
- Revisión del plan de diagnóstico
- Observación directa a las instalaciones del establecimiento educativo
- Redacción de entrevistas
- Identificación de carencias
- Recopilación de información a través del diagnóstico
- Analizar la información recopilada
- Redacción de informe de diagnóstico
- Cotizar precios para la ejecución del proyecto
- Revisión del informe de diagnóstico
- Elaboración de la fundamentación teórica
- Cotizar precios para la ejecución del proyecto








- Compra de materiales para la ejecución del proyecto
- Elaboración del plan acción
- Revisión del plan de acción
- Ejecución de la intervención
- Elaboración del plan del voluntariado
- Revisión del plan del voluntariado
- Ejecución del voluntariado
- Revisión de evaluaciones por fases
- Revisión de evaluaciones
- Redacción de informe final de la intervención
- Revisión y aprobación de informe final del proyecto

1.5 Cronograma general

No.	Actividad	julio	agosto	sept	oct	Responsable
	meses					
		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2	
1	Solicitar la autorización a directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado					Estudiante del Ejercicio Profesional

2	Presentación ante la directora del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
3	Elaboración del plan de diagnóstico	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
4	Revisión del plan de diagnóstico	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
5	Observación directa a las instalaciones del establecimiento educativo	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
6	Redacción de entrevista	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
7	Identificación de carencias	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
8		P		



15	Compra de materiales para la ejecución del proyecto	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
16	Elaboración el plan de acción	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
17	Revisión del plan de acción	P		Asesor
		E		
18	Ejecución de la intervención en el establecimiento	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
19	Elaboración del plan de voluntariado	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		
20	Revisión del plan de voluntariado	P		Asesor
		E		
21	Ejecución del voluntariado	P		Estudiante del Ejercicio Profesional
		E		

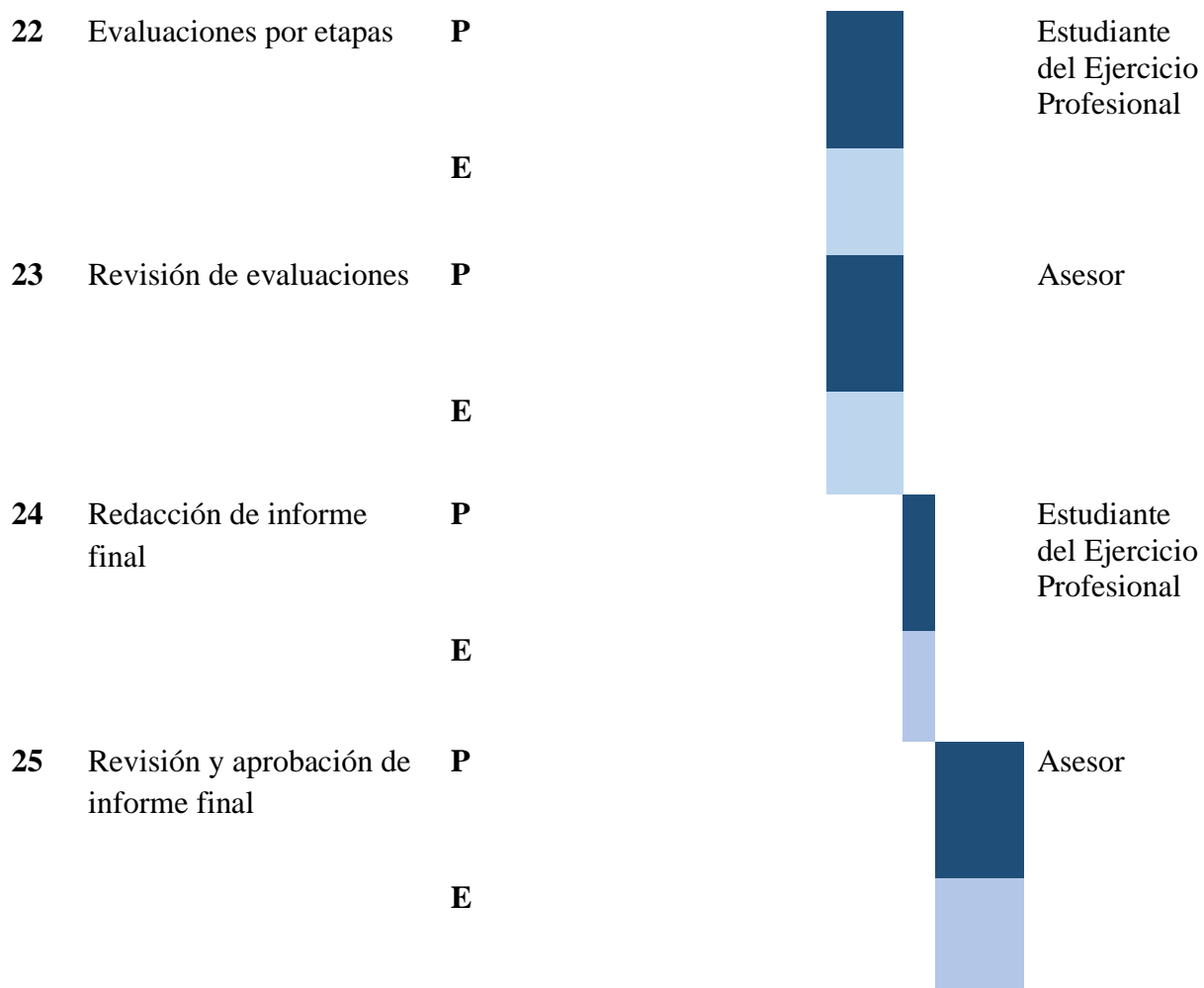


Tabla No.18 Cronograma del plan general

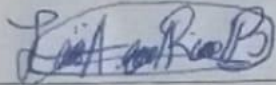
1.6 Metodología

- Entrevistas
- Análisis documental
- Folletos
- Libros

1.8 Evaluación

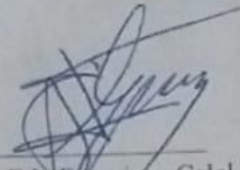
- A través de listas de cotejo

F.



Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

F.



Lic. Edy Francisco Cael Mijangos
Asesor-supervisor

2. Plan de Diagnóstico

2.1 Parte informativa

Datos de la Institución

Nombre: Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 Aldea Potrerillos Pasaco,
Jutiapa

Directora: María de Jesús Navarajo Galicia de González

Ubicación: Aldea Potrerillos, Pasaco Jutiapa.

Municipio: Pasaco

Departamento: Jutiapa

Tipo de Institución: Pública

Horario de labores: 13:00 a 18:00 horas

2.1.1 Título

Plan de diagnóstico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 Aldea
Potrerillos Pasaco, Jutiapa.

2.1.2 Ubicación física de la Institución

Centro calle principal de la aldea Potrerillos, Pasaco, Jutiapa.

2.1.3. Objetivos

2.1.3.1 General

- Determinar las condiciones actuales tanto internas como externas del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 Aldea Potrerillos Pasaco, Jutiapa.

2.1.3.2 Específicos

- Identificar las necesidades del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 Aldea Potrerillos.
- Enumerar las necesidades de acuerdo al diagnóstico de la institución.

- Priorizar los problemas detectados en la institución para su posible solución.
- Solucionar de acuerdo a su viabilidad y factibilidad el problema priorizado.

2.1.4 Justificación

El diagnóstico es una herramienta que nos permite identificar las diferentes necesidades que existen en la institución educativa, para poder abordarlos y posteriormente darle una solución.

EL Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 aldea Potrerillos no cuenta con un diagnóstico actual, por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo el diagnóstico de la institución, que nos permita priorizar sus necesidades y encontrarles una solución viable y factible que satisfaga las necesidades propias de la institución.

2.1.5 Actividades a realizar

- Elaboración de plan de diagnóstico
- Elaboración de instrumentos para realizar el diagnóstico (Entrevistas)
- Observación directa en las instalaciones del establecimiento
- Entrevista al director del establecimiento
- Recopilación de datos
- Análisis de la información obtenida
- Identificación de carencias, deficiencias, y problemas en la institución educativa
- Selección del problema priorizado
- Realizar hipótesis acción
- Redacción del informe de diagnóstico
- Entrega informe final del diagnóstico

2.1.6 Tiempo

La fase de diagnóstico se iniciará a partir del 03 de Julio y finalizará el 10 de Julio de

2,020.

2.1.7 Cronograma de actividades

No.	Actividades	julio 1-2-3-4	agosto 1
1.	Elaboración de plan de		
2.	diagnostico		
3.	Observación directa en las instalaciones del establecimiento		
4.	Entrevista a la directora del establecimiento		
5.	Recopilación de datos		
6.	Análisis de la información obtenida		
7.	Priorización de problemas		
8.	Selección del problema priorizado		
9.	Elaboración y entrega informe final del diagnóstico		

Tabla No. 19 Cronograma del plan diagnóstico

2.1.8. Técnicas e instrumentos a utilizar

- Observación directa
- Entrevista
- Recopilación de información escrita
- Apuntes de datos relevantes.
- Interpretación de datos

2.1.9 Recursos

2.1.9.1 Talento humano:

- Director del Centro Universitario de Santa Rosa y Coordinador General de Exámenes de Graduación Ingeniero Civil Cristian Armando Aguirre Chinchilla
- Coordinador de la Sección Pedagogía Licenciado Elman Erick Gonzáles Ramos
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado Licenciado Edy Francisco Calel Mijangos
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado Lilian Amparo Recinos Barrera
- Directora del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521, Aldea Potrerillo, Pasaco, Jutiapa, PEM María de Jesús Navarijo Galicia de González
- Personal Docente del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521
- Alumnos y alumnas de Primero, Segundo y Tercero Básico
- Padres de familia
- Epesista Lilian Amparo Recinos Barrera

2.1.9.2 Materiales

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Lápices
- Folder
- Ganchos

2.1.9.3 Técnico

- Normativo

2.1.9.4 Tecnológico:

- Computadora
- Impresora

- Celular
- Fotocopiadora
- Internet
- Memoria USB

2.9.9.5 Físicos

- Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521

2.1.9.6 Presupuesto

Rubro	Cantidad	Costo Unitario en Quetzales	Costo total en Quetzales
Hojas de papel bond	100	0.10	10.00
Lapicero	3	2.00	6.00
Lápices	3	2.00	6.00
Folder	1	2.00	2.00
Ganchos	1	1.00	1.00
Impresiones	50	1.00	50.00
Total			75.00

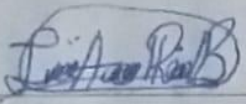
Tabla No.20 Presupuesto del diagnostico

2.1.10 Responsable

- Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra

2.1.11 Evaluación:

- A través de lista de cotejo

F. 
Lilian Amparo Recinos Barrera de Guerra
Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

F. 
Lic. Edy Francisco Calz Mijangos
Asesor-supervisor

8.2 Glosario

Estructura

Modo de estar organizada las partes de un todo.

Perfil

Conjunto de características y rasgos que caracterizan a una persona o una cosa.

Evidencia

Termino que procede del latín evidencia. Es utilizada para formar una serie de expresiones habituales, indica certeza.

Gestión

Conjunto de acciones o diligencia que permiten la realización de cualquier actividad, se refiere a todos los trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o proyecto.

Carencia

Termino que se aplica a distintos ámbitos, tanto naturales como sociales, viene del latín carere que significa faltar.

Lista de cotejo

Acción que consiste en analizar las características de dos o más objetos o situaciones para establecer similitudes o diferencias y desarrollar algún tipo de valoración.

Mecanismo

Manera de producirse o de realizar una actividad, una función o un proceso.

Potestad

Poder o autoridad que alguien tiene sobre una persona o una cosa.

Hipótesis

Explicación previa que busca convertirse en conclusión en determinado asunto, contiene información relevante para resolver una situación.

Convención

Acuerdo entre personas, empresas, instituciones y países.

Órgano

Conjunto de personas que actúan en nombre de una organización.

Código Penal

Conjunto ordenado de leyes de un país.

Acoso

Puede darse en cualquier ámbito y lo puede sufrir cualquier individuo sin distinción social.

Acosador

Persona que acosa. E acoso se puede producir de forma física, psicológica o mediante el uso de la tecnología.

Proyecto

Es una planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados.

Ley

Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales.

Intimidación

Cuando una persona o grupo lastima a otra repetidamente a alguien a propósito. Puede ser físico, social o verbal.

Rubro

Conjunto de artículos de consumo de un mismo tipo o relacionados con determina actividad.

Insumo

Bien de cualquier clase empleado en la producción de otros bienes.

Concepto que permite nombrar a un bien, puede usarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.

Priorizar

Dar prioridad a determinada cosa

8.3 Anexos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor licenciado Edy Francisco Cael Mijangos

Estudiante Lilian Amparo Recinos Barrera

Entrevista a directora

La presente entrevista presenta información del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521 de aldea Potrerillos Pasaco Jutiapa, para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado. Se solicita su colaboración para responder las preguntas que se presentan a continuación.

1. ¿Qué tipo de institución tiene a su cargo?
2. ¿Cómo describe la relación de los docentes con su persona?
3. ¿Cuántos estudiantes se encuentran inscritos actualmente?
4. ¿En que se basa la Planificación para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea significativo?
5. ¿Cómo obtienen fondos para realizar actividades en el establecimiento?
6. ¿Cuál es el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación para el establecimiento?

7. ¿Qué talleres reciben cada año el personal que labora en Núcleo Familia Educativo para el Desarrollo 521?
8. ¿En qué año se fundó el establecimiento?
9. ¿Quiénes fueron los fundadores del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo 521?
10. ¿Cuál es el área total construida del edificio?
11. ¿Cuál es el área descubierta del establecimiento?
12. ¿Cuál es el área total del terreno del establecimiento?
13. ¿Cuántos salones disponibles tiene el establecimiento?
14. ¿Cómo considera la relación de padres de familia con su persona?
15. ¿Cuántas aldeas se benefician con el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo

